«2021 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE CATAMARCA»

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PROVINCIA DE CATAMARCA

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCVI	BOLETIN JUDICIAL LXXXIII	*N° 55*	**Viernes 09 de Julio de 2021**

GOBERNADOR:
Lic. Raúl Alejandro Jalil
Vicegobernador:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministra de Planificación y Modernización:
CPN. Susana Beatriz Peralta Molina
Ministro de Comunicación :
Dr. Guillermo Eduardo Andrada
Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:
Dr. Jorge Manuel Moreno
Ministro de Infraestructura y Obras Civiles:
Ing. Eduardo Alejandro Niederle
Ministra de Hacienda Pública:
Lic. Alejandra Nazareno
Ministro de Vivienda y Urbanización:
Dr. Fidel Sáenz
Ministra de Salud:
Dra. Claudia María Palladino
Ministro de Desarrollo Social y Deporte:
Prof. Diego Maximiliano Rivera Villalba
Ministra de Educación:
Dra. Andrea Melanie Centurión

Ministro de Industria, Comercio y Empleo:
Lic. Lisandro Alvarez
Ministro de Agricultura y Ganadería:
CPN. César Rafael Tobías
Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente:
Ing. Alberto Alcides Kozicki
Ministra de Ciencia e Innovación Tecnológica:
Lic. María Eugenia Rosales Matienzo
Ministro de Inversión y Desarrollo:
CPN. Aldo Gabriel Sarquis
Ministra de Minería:
Dra. María Fernanda Avila
Ministro de Seguridad:
Dr. Gustavo Ariel Aguirre
Ministro de Cultura y Turismo:
a/c CPN. Susana Beatriz Peralta Molina
Ministro de Trabajo y Recursos Humanos:
CPN. Ariel Atilio Luna
Secretario de Estado de Gabinete:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora:
Dra. María de los Angeles Regina

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Dirección Boletín Oficial e Imprenta
Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Publicación Martes y Viernes
Decreto Nº 212/1943

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

PUBLICACION ADELANTADA

TyRH. N° 1319 – DISPONESE ACORDAR LA «FERIA INVERNAL» EN TODO EL SECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL 2647/2648

N°s. 1194 al 1204 – SINTETIZADOS 2648/2650

RESOLUCIONES MINISTERIALES

TyRH. N°s. 111 al 178 – SINTETIZADAS 2650/2659

AÑO 2020

AEyMA. N°s. 2337 al 2510 – SINTETIZADAS 2660/2674

AEyMA. Nºs. 2406 y 2407 - Publicadas en B.O. N° 102/20.

AEyMA. Nºs. 2368, 2400, 2440, 2485 – Pendientes.

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCION

D E C R E T O S

PUBLICACION ADELANTADA

Decreto TyRH. Nº 1319

DISPONESE ACORDAR LA «FERIA INVERNAL» EN TODO EL SECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

San Fernando del Valle de Catamarca, 07 de Julio de 2021.

VISTO:

El Expediente EX-2021-00618831-CAT-DPD#MTRH, iniciado por el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, mediante el cual se gestiona las medidas adoptadas anualmente en materia de feria invernal para la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 03, obra Copia Digitalizada N° COPDI-2021-00619127-CAT-DPD#MTRH, en la que se adjunta Nota de fecha 05 de Julio de 2021 suscripta por el Ministro de Trabajo y Recursos Humanos dirigida al Señor Gobernador de la Provincia, por el que se dispone acordar la feria parcial en la Administración Pública Provincial, la que se cumplirá en dos períodos iguales de cinco (5) días hábiles cada uno.

Que resulta necesario determinar el período de vigencia para la presente temporada.

Que debido a que nuestro país se encuentra en emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, se hace necesario extremar la vigilancia epidemiológica como así también el aislamiento; los cuidados necesarios, a los fines de llegar a una respuesta efectiva, integrada y oportuna.

Que a orden 09, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno, mediante Dictamen de Firma Conjunta N° IF-2021-00628997-CAT-AGG de fecha 06 de Julio de 2021, manifestando que el Poder Ejecutivo Provincial posee entre otras prerrogativas y deberes que le incumben el de adoptar todas las medidas necesarias para el buen orden de la administración y de los servicios. En tal sentido corresponde establecer las modalidades en que la Licencia Invernal Especial será efectivizada, debiendo comprender a todo el personal dependiente de la Administración Pública Provincial. Que a los fines señalados precedentemente, y con el objeto de equilibrar y procurar el normal desenvolvimiento de los servicios del Estado, corresponde establecer un cronograma que contemple dicha circunstancia; para ello, dicho beneficio se establecerá en dos períodos iguales de cinco (5) días hábiles cada uno, en las fechas que a continuación se detalla: a) 12 /07/2021 al 16/07/2021 b) 19/07/2021 al 23/07/2021, debiendo los titulares de los distintos organismos organizar el otorgamiento de la licencia de modo tal de concederla proporcionalmente en cada tramo. Que no obstante lo anterior, y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria vigente debido a la pandemia Covid-19 los Ministerios de Salud y Seguridad y organismos esenciales de prestación de servicios Públicos -en sus sectores críticos- deberán asegurar la prestación de los servicios esenciales. Que el presente trámite se encuadra en lo previsto en la Constitución Nacional Artículo 14 bis. «El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial...» y en nuestra Carta Magna provincial ARTICULO 65°, Sin perjuicio de los derechos sociales generales reconocidos por esta Constitución, dentro de sus competencias propias la Provincia garantiza los siguientes derechos especiales: I- Del trabajador: 1°.- Al salario mínimo, vital y móvil y a una retribución justa e igualitaria por igual tarea. A la inembargabilidad de la indemnización laboral y de parte sustancial del salario. 2°.- A una jornada limitada. Al descanso y vacaciones pago,» todo lo expuesto, conforme al análisis desarrollado ut supra, y de acuerdo a las consideraciones fácticas y jurídicas integrantes del mismo considerandos que corresponde, salvo mejor criterio de la superioridad, que el Señor Gobernador de la Provincia proceda a la emisión del Acto Administrativo Decreto.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTÍCULO 1.- Dispónese acordar la «Feria Invernal» en todo el sector de la Administración Pública Provincial, la que se cumplirá en dos períodos iguales de cinco (5) días hábiles cada uno, en las fechas que a continuación se detallan:

a) 12/07/2021 al 16/07/2021
b) 19/07/2021 al 23/07/2021

ARTÍCULO 2.- Los Directores y/o responsables de las distintas Reparticiones dispondrán, ad-referéndum del Ministro, Secretario o Subsecretario del área que corresponda, lo pertinente para que el personal a su cargo, sea distribuido en uno de los turnos señalados precedentemente y en forma proporcional al número de ellos, para mantener la continuidad y eficiencia del servicio, en ningún caso la feria o licencia de invierno, será compensada con dinero, o podrá tomarse en otra época del año. El agente que no goce de la misma, perderá el beneficio.

ARTÍCULO 3.- Autorízase al Ministerio de Salud y Ministerio de Seguridad, para que dispongan, como medida de excepción, dada la naturaleza de los servicios que prestan a la comunidad y en el marco de la pandemia COVID-19, para que el personal que se desempeña en los distintos establecimientos asistenciales y de seguridad, haga uso de la «Feria Invernal» en forma escalonada hasta el 31 de Diciembre de 2021.

ARTÍCULO 4.- Para gozar del presente beneficio, los agentes deberán acreditar una antigüedad mínima de seis (6) meses en la Administración Pública Provincial, en el período inmediato anterior a la fecha, a partir de la cual hará uso de la misma, y una efectiva prestación de Servicios por más de cuatro (4) meses durante el año en curso.

ARTÍCULO 5.- Invítase a adherir a las disposiciones del presente Decreto a los Poderes Legislativos, Judicial, Organismos Descentralizados y Municipios de la Provincia.

ARTÍCULO 6.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Lic. RAUL A. JALIL
Gobernador de Catamarca

Ariel Atilio Luna
Ministro de Trabajo y Recursos Humanos

Dcto. S. Nº 1194 – 28-06-2021 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sonia Liliana Ocampo, CUIL. 27-13141724-7, al cargo Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., del Hospital Interzonal «San Juan Bautista», Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 29JUL19. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haberes – aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 1195 – 28-06-2021 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Natalicio Cornejo, DNI. N° 8.560.197, al cargo Grupo D, Grado 5, Pta. Pte., Carrera Sanitaria, Dción. Area Programática N° 5, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 17NOV16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haberes – aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 1196 – 28-06-2021 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Beatriz del Tránsito Soria, CUIL. 27-11117680-4, al cargo Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., del Area Programática N° 5, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II de

este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 04JUL19. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haberes – aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 1197 – 28-06-2021 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Roque Juan Silva, CUIL. 20-11366806-8, al cargo Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática N° 1, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 24NOV19. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haberes – aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. E. Nº 1198 – 28-06-2021 – **Educación** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Aída Nicolasa Reynoso, DNI. Nº 12.057.690, al cargo de Maestra de Grado Titular, en la Escuela Primaria N° 288 «Pte. Juan D. Perón», de la localidad de Hualfín, Dpto. Belén, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01DIC18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haberes – aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. E. Nº 1199 – 28-06-2021 – **Educación** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Santos Guillermina Contreras, DNI. Nº 13.693.825, al cargo Categ. 12, Serv. Grales., Pta. Pte. en la EPET N° 4 «Federico Schickendantz», Dpto. Andalgalá, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 28DIC17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haberes – aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. E. Nº 1200 – 28-06-2021 – **Educación** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Miryan Angélica Albornoz, DNI. Nº 14.765.801, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Profesora de 5 hs. cátedra de Lengua y Literatura Titular, en 3° Año, I Div.; 5 hs. cátedra de Lengua y Literatura Titular, en 3° Año, II Div.; en la Escuela Secundaria N° 83 de la localidad Pozo Mistol; 4 hs. cátedra de Lengua y Literatura Titular, en 5° Año, I Div., en la Escuela Secundaria N° 8 «Gdor. José Cubas»; 5 hs. cátedra de Lengua y Literatura Titular, en 3° Año, I Div., en la Escuela Secundaria N° 70 «San Isidro Labrador», todos del Dpto. Valle Viejo; 5 hs. cátedra de Lengua y Literatura Titular, en 3° Año, I Div., y 5 hs. cátedra de Lengua y Literatura Titular, en 3° Año, II Div., en la Escuela Secundaria N° 52, Anexo La Chacarita, Dpto. Capital, de la Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01AGO19. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haberes – aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. E. Nº 1201 – 28-06-2021 – **Educación** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Miriam Adriana Campodónico, DNI. Nº 13.983.842, al cargo de Maestra de Grado Titular, en la Escuela Primaria N° 302 de la localidad de Polcos, Dpto. Valle Viejo, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01AGO17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haberes – aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. IyOC. (VP) Nº 1202 – 28-06-2021 – **Infraestructura y Obras Civiles** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Hugo Osfaldo Lencina, CUIL. 20-11682524-5, al cargo Clase X, Agrup. Personal Obrero, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Vialidad de la Pcia. de Catamarca, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 10ENE20. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y Liquidación Final, (haberes – aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2021-00342367-CAT-DAV#MIOC) y II (IF-2021-00342367-CAT-DAV#MIOC), respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. E. Nº 1203 – 28-06-2021 – **Educación** – Dase de Baja por Fallecimiento a la Sra. Susana del Valle Cano, DNI. Nº 20.588.566, Maestra de Jardín de Infantes Titular en el JIN. N° 34, Pomán, Sede Escuela Primaria N° 227, Escuela N° 295 «Julio A. Roca» de la localidad de Saujil, Dpto. Pomán, Dción. Pcial. de Educación Inicial, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 24ABR21.

Dcto. E. Nº 1204 – 28-06-2021 – **Educación** – Dase de Baja por Fallecimiento a la Sra. Sara Rosa Arévalo, DNI. Nº 13.707.430, Categ. 13, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., en la Escuela Primaria N° 199 «San Jorge», Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 28ENE20.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resol. Minist. TyRH. Nº 111 – 21-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Gabriela Susana Reynoso, CUIL. 27-24721071-2, Maestra de Grado, Escuela Común, Nivel Primario, Turno Mañana - Tarde, Escuela N° 266 «Félix Nazar» Chumbicha, Capayán, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Sin Datos, Sección S, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00305021- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 112 – 21-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Gabriela Susana Reynoso, CUIL. 27-24721071-2, Maestra de Grado, Escuela Común, Nivel Primario, Turno Mañana - Tarde, Escuela N° 266, «Félix Nazar» Chumbicha, Capayán, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Sin Datos, Sección S, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 21ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00305021- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 113 – 21-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Silvina del Valle Lencina, CUIL. 27-32681782-7, Maestra Especial Jardín de Infantes, Nivel Inicial, JIN. N° 38, Capital, Ambato Oeste, Sede Escuela N° 195, Turno Mañana - Tarde, Modalidad Plan Genérico, Materia Tecnología, Sección S, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00310362- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 114 – 21-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Elba Mariana Hidalgo, CUIL. 27-21922288-8, Maestra de Grado Jornada Extendida, Nivel Primario, Turno Jornada Extendi., Escuela N° 222, «Manuel D. Acevedo», Londres, Belén, Modalidad Plan Genérico, Materia Sin Datos, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-302807 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 115 – 21-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la

Docente Jorgelina del Carmen Sánchez, CUIL. 27-25622701-6, Maestra de Grado, Escuela Común, Nivel Primario, Turno Mañana - Tarde, Escuela N° 240, Loro Huasi, Sta. María, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Sin Datos, Sección S/D, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-297547 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 116 – 21-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Esther Edith Perdiguero, CUIL. 23-24309260-4, Maestra de Jardín Infantes, Maestra Secretaria, Nivel Inicial, Turno Mañana - Tarde, JIN. N° 12 - Capital, Sede Escuela N° 701- POF 2007, Modalidad Plan Genérico, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00303737- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 117 – 21-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María Vanesa Ríos, CUIL. 27-27005500-7, Maestra de Jardín de Infantes, Maestra Secretaria, Nivel Inicial, Turno Mañana-Tarde, JIN. N° 05 Belén - Antofag. de la S., Sede Escuela N° 498, Modalidad Plan Genérico, Materia Sin Datos, Sección S, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00303871 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 118 – 21-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Modifícanse los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/21, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 09, emitida por el Sistema e-Sidif.

Resol. Minist. TyRH. Nº 119 – 21-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Mariana Alejandra Arpires, CUIL. 27-35501281-1, Maestra de Jardín de Infantes, Maestra Secretaria, Nivel Inicial, Turno Mañana, JIN. N° 38 Capital, Ambato Oeste, Sede Escuela N° 195, Modalidad Plan Genérico, Materia Sin Datos, Sección S, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-311279 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 120 – 21-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Déjase sin efecto la Comisión, para la cobertura de puestos específicos, otorgada al Sr. Rubén Darío Campagnale, DNI. N° 32.628.508, para prestar servicios en la Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa del Mtrio. de Educación, mediante Dcto. E. N° 572/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 121 – 21-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Pablo Alejandro Sayago, CUIL. 20-28819805-6, Maestro Educ. Espec. J.S., Maestro Secretario Edu., Nivel Especial Primario, Turno Mañana, Escuela de Educ. Espec. N° 09, Recreo, La Paz, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Sin Datos, Sección S/D, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00289367- -CAT-CGAP_RECREO a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 122 – 21-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Elsa Yohana Carrizo, CUIL. 27-34245857-8, Maestra de Grado Jornada Completa, Nivel EGB, Turno Mañana - Interm-T., Escuela N° 234 «Alte. Guillermo Brown», Manantiales, Sta. Rosa, Modalidad Plan Genérico, Materia Sin Datos, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00308045- -CAT-CAT a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 123 – 21-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Nancy del Valle Suárez, CUIL. 27-23779272-1, Maestra de Grado Jornada Extendida, Nivel Primario, Turno Jornada Extendi., Escuela N° 193, Valle Chico, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Sin Datos, Sección S, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00311445- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 124 – 21-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Carlos Alberto Bazán, CUIL. 20-27568561-6, Maestro Especial Educación Física J.C. - Primario Común, Nivel Primario, Turno Tarde, Escuela N° 284 «Domingo Faustino Sarmiento» Capayán, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Educación Física, Sección S/D, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00324752 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 125 – 21-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Manuela del Carmen Arroyo, CUIL. 23-16184168-4, Maestra de Grado Jornada Completa, Nivel Primario, Turno Mañana, Escuela N° 497 «San Isidro Labrador» Monte Redondo, Sta., Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Sin Datos, Sección S/D, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-297809 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 126 – 21-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Daira Micaela Stieb, CUIL. 27-38753176-4, Maestra Especial Jardín de Infantes, Nivel Inicial, Turno Tarde, JIN. N° 09 Tinogasta, Sede Escuela N° 704, POF 2007, Modalidad Plan Genérico, Materia Música, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00302632- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 127 – 21-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Carolina del Valle Ovejero, CUIL. 27-24605536-5, Maestra de Grado, Escuela Común, Nivel EGB, Turno Mañana - Tarde, Escuela N° 991 «Alberdi – Villarroel» Capital, Modalidad Plan Genérico, Año 1, Sección D, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00297764 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 128 – 21-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Natalia Macarena Miranda, CUIL. 27-35565847-9, Maestra de Grado Jornada Completa, Nivel EGB, Turno Mañana – Interm – T., Escuela N° 255 Medanitos, Tinogasta, Modalidad Plan Genérico, Año 3, Sección U, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00316193- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 129 – 21-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Sandra Isabel Vergara, CUIL. 23-23278481-4, Maestra de Jardín de Infantes, Maestra Secretaria, Nivel Inicial, Turno Mañana - Tarde, JIN. N° 01, Capital, Sede Escuela N° 994, Modalidad Plan Genérico, Año 5, Sección B, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-000300271 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 130 – 21-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Josefa Alejandra Vera, CUIL. 27-23606165-0, Maestra de Grado, Escuela Común, Nivel Primario, Turno Mañana, Escuela N° 290 «Pcia. de Santa Cruz» Villa San José, Sta. María, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Sin Datos, Sección S/D, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00292240- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 131 – 21-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Viviana Antonia Premazzi, CUIL. 23-27247693-4, Maestra de Grado, Escuela Común, Nivel Primario, Turno Mañana - Tarde, Escuela N° 182 Los Ceibos, Capital, Catamarca, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Sin Datos, Sección S, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00306066- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 132 – 21-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Noelia Giselle Barrionuevo, CUIL. 27-34129781-3, Maestra de Jardín de Infantes, Maestra Secretaria, Nivel Inicial, Turno Mañana - Tarde, JIN. N° 37 Capital, Sede Escuela N° 992, Modalidad Plan Genérico, Materia Sin Datos, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00292408 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 133 – 21-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Mario Armando Barrionuevo, CUIL. 20-24009170-5, Maestro de Grado, Escuela Común, Nivel Primario, Turno Mañana, Escuela N° 301 La Viña, Paclín, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Sin Datos, Sección S/D, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00304625- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 134 – 21-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Natalia Soledad Miranda, CUIL. 27-28054039-6, Maestra de Jardín de Infantes, Maestra Secretaria, Nivel Inicial, Turno Mañana - Tarde, JIN. N° 15 Capayán, Sede Escuela N° 490, POF 2007, Modalidad Plan Genérico, Materia Sin Datos, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00310288- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 135 – 21-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Marilina Vanesa del Valle Fernández, CUIL. 27-26913600-1, Maestra de Jardín de Infantes - Maestra Secretaria, Nivel Inicial, Turno Mañana, JIN. N° 15 Capayán, Sede Escuela N° 490, Modalidad Plan Genérico, Materia Sin Datos, Sección S/D, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00310258- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 136 – 21-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Otórgase la continuidad de Comisión, para la cobertura de puesto específicos, para la Sra. María del Valle Argañaraz, DNI. N° 12.796.068, Profesora de 8 hs. catedra Titular de la Escuela Secundaria N° 45 «Pte. Sarmiento» de la localidad de Huillapima, Dpto. Capayán, Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa del Mtrio. de Educación, para cumplir funciones en el Mtrio. de Comunicación a partir de la fecha y por el término de 365 días. Dispónese que la Dción. Pcial. de

Recursos Humanos y Gestión Docente proceda a adecuar la liquidación de haberes de la Docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación frente Alumnos, FONID y Zona, conforme a las características del Organismo en el que efectivamente pasa a prestar servicios.

Resol. Minist. TyRH. Nº 137 – 21-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos –** Modifícanse los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4º del Dcto. Acdo. Nº 01/21, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 09, emitida por Sistema e-Sidif.

Resol. Minist. TyRH. Nº 138 – 22-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta a la Docente Natalia Vanesa del Valle Rodríguez, CUIL. 27-29527136-7, Maestra de Jardín de Infantes, Maestra Secretaria, Nivel Inicial, Turno Mañana - Tarde, JIN. Nº 29, Capayán, Sede Escuela N° 266, Modalidad Plan Genérico, Materia Sin Datos, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00302905- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 139 – 22-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta a la Docente Violeta Evelina Ramos, CUIL. 27-22555015-3, Maestra de Grado, Escuela Común, Nivel Primario, Turno Mañana, Escuela Nº 243 «Javier Castro» Capital, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Sin Datos, Sección S, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00293926 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 140 – 22-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta a la Docente Graciela Elizabeth Fernández, CUIL. 27-35.563073-6, Maestra de Jardín de Infantes, Maestra Secretaria, Nivel Inicial, Turno Mañana - Tarde, JIN. Nº 27 Ambato, Sede Escuela N° 209, Modalidad Plan Genérico, Materia Sin Datos, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00305557 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 141 – 22-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta a la Docente Sofia Coronel, CUIL. 27-35501576-4, Maestra de Grado, Escuela Común, Nivel Primario, Turno Mañana, Escuela Nº 362 Costa de Reyes, Tinogasta, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Sin Datos, Sección S/D, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00307538- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 142 – 22-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta al Docente Juan Ignacio Mosso Miró, CUIL. 20-27793497-4, Maestro Especial Jardín de Infantes, Nivel Inicial, Turno Mañana - Tarde, JIN. Nº 28, Capayán, Sede Escuela N° 285, Modalidad Plan Genérico, Materia Idioma, Sección S, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00306188 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 143 – 22-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta a la Docente Ramona del Valle Cruz, CUIL. 27-20588144-7, Maestra de Grado, Escuela Común, Nivel Primario, Turno Mañana - Tarde, Escuela Nº 182, Los Ceibos, Capital, Catamarca, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Sin Datos, Sección S, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00299840- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 144 – 22-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos –** Déjase sin efecto la Comisión, para la cobertura de puestos específicos, otorgada a la Sra. Albina Mercedes Soria, DNI. Nº 27.053.299, para prestar servicios en la Dción. Pcial. de Educación Especial, Secretaría de Gestión Educativa del Mtrio. de Educación, mediante Dcto. E. Nº 572/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 145 – 22-04-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta a la Docente Margarita Rosa Ramallo, CUIL. 27-28105820-2, Maestra de Grado, Escuela Común, Nivel Primario, Turno Mañana - Tarde, Escuela Nº 280, «Pcia. de Córdoba», Recreo, La Paz, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Sin Datos, Sección S/D, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00303051- -CAT-CAT a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 146 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Karen Margot Muñoz, CUIL. 27-38752927-1, Maestra Especial de Educación Física JC., Primario Común, Nivel Primario, Turno Mañana - Tarde, Escuela N° 255, Medanitos, Tinogasta, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Educación Física, Sección S/D, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00318677 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 147 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Marcela Edith Barrionuevo, CUIL. 27-32624906-3, Maestra de Grado Escuela Común, Nivel Primario, Turno Mañana, Escuela N° 354, Las Palmas, Capayán, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Sin Datos, Sección S/D, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00323456- -CAT-CAT a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 148 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Alba Rosa Robles, CUIL. 27-21325283-1, Maestra de Grado, Escuela Nocturna, Nivel Adultos Primario, Turno Tarde, Escuela Para Adultos N° 41, San José, F. M. Esquiú, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Sin Datos, Sección S, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00299968 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 149 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta al Docente Edgar Saul Chaile, CUIL. 20-39807009-8, Maestro Especial de Música, Escuela Común, Nivel Primario, Turno Mañana - Tarde, Escuela N° 254, La Puerta de San José, Belén, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Música, Sección S/D, Situación de Revista Interino, a partir del 13ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00302840- -CAT-CAT a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 150 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Argelia María del Valle Vergara, CUIL. 27-27977845-1, Maestra Especial Tecnología, Escuela Común, Nivel Primario, Turno Mañana - Tarde, Escuela N° 491, «Naciones Unidas», Capital, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Tecnología, Sección S/D, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00308406- -CAT-CAT a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 151 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Marcela Melisa Castro, CUIL. 27-35501702-3, Maestra Especial, Escuela Común, Primario Común, Nivel EGB, Turno Mañana - Interm. -T., Escuela N° 182, Los Ceibos, Capital, Catamarca, Modalidad Plan

Genérico, Materia Plástica, Año N/C, Sección N/C, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00302535- -CAT-CAT a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 152 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta al Docente Carlos Rubén Bravo, CUIL. 20-35255752-9, Maestro Especial de Educación Física, Escuela Común, Nivel Primario, Turno Mañana, Escuela N° 171, Los Altos, Sta. Rosa, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Educación Física, Sección S/D, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00316528- -CAT-CAT a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 153 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Mercedes Eugenia Reyes, CUIL. 27-36491333-3, Maestra Especial Idioma J.C., A. Albergue, Nivel Primario, Turno Mañana, Escuela N° 219, El Cajón, Sta. María, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Ingles, Sección S/D, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00307750- -CAT-CAT a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 154 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Julieta Verónica Ontivero, CUIL. 27-28701193-3, Maestra Especial Artística, Escuela Común, Nivel Primario, Turno Jornada Extendi., Escuela N° 277, «Dr. Nicolás Avellaneda», Tapso, El Alto, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Danzas, Sección S, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00306559- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 155 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Carina Perea, CUIL. 27-32654296-8, Maestra Especial Artística J.C., Nivel Primario Común, Turno Mañana, Escuela N° 314, «María Verasay de Sáleme», Tinogasta, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Plástica, Sección S/D, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00323305- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 156 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Miguel Ángel Muñoz, CUIL. 20-34995154-2, Maestro de Grado Jornada Completa, Nivel Primario, Turno Mañana – Interm. – T., Escuela N° 223, «Provincia de Misiones», S. Rosa, Tinogasta, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Sin Datos, Sección S, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00313430 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 157 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Soledad Paola Aguirre, CUIL. 27-27430290-4, Maestra Auxiliar de Jardín de Infantes, Nivel Inicial, Turno Mañana – Interm. – T., Centro Educativo N° 02, «Valle Chico», Modalidad Plan Genérico, Materia Sin Datos, Sección S/D, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-293800 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 158 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Ana Soledad Cardozo, CUIL. 27-23104273-9,

Maestra de Jardín de Infantes, Maestra Secretaría, Nivel Inicial, Turno Mañana -Tarde, JIN. N° 30, Belén, Sede Escuela N° 6, Modalidad Plan Genérico, Materia Sin Datos, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00306215- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 159 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Sonia Verónica Peralta, CUIL. 27-31888221-0, Maestra de Grado, Escuela Común, Nivel Primario, Turno Mañana, Escuela N° 349, El Pueblito, Tinogasta, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Sin Datos, Sección S/D, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00302920 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 160 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Livia Adriana Gómez, CUIL. 27-27341974-3, Maestra de Grado Jornada Extendida, Nivel Primario, Turno Mañana – Interm. - T., Escuela N° 271, «Santiago del Estero», Capital, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Sin Datos, Sección S, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00304496- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 161 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María Fernanda Gutiérrez, CUIL. 27-37462702-9, Maestra de Jardín de Infantes, Maestra Secretaría, Nivel Inicial, Turno Mañana - Tarde, JIN. N° 30, Belén, Sede Escuela N° 6, Modalidad Plan Genérico, Materia Sin Datos, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00306840 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 162 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María Belén Gómez, CUIL. 27-33045961-7, Maestra de Grado, Escuela Común, Nivel EGB, Turno Mañana – Tarde, Escuela N° 172, «Gdor. Vicente L. Saadi», Recreo, La Paz, Modalidad Plan Genérico, Año 3, Sección B, Situación de Revista, Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00313283 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 163 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Sonia Viviana Avila, CUIL. 27-29527411-0, Maestra Idioma J.C., Maestra Especial Escuela J.C., Primario Común, Nivel Primario, Turno Mañana - Interm. – T., Escuela N° 230 «San José de Calasanz», Banda de Varela, CA., Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Sin Datos, Sección S/D, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00299972- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 164 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Silvia Lucrecia Valdez, CUIL. 27-28076110-4, Maestra de Jardín de Infantes, Maestra Secretaría, Nivel Inicial, Turno Mañana - Tarde, JIN. N° 14, F. M. E., Sede Escuela N° 146, POF 2007, Modalidad Plan Genérico, Materia Sin Datos, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00315514- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 165 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al

Docente Jonathan Xavier Bayón, CUIL. 20-36792186-3, Maestro de Grado Jornada Completa, Nivel Primario, Turno Mañana - Tarde, Escuela N° 104, Fiambalá, Tinogasta, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Sin Datos, Sección S/D, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-307310 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 166 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Margarita del Valle Avila, CUIL. 27-20924016-0, Maestra de Jardín de Infantes, Maestra Secretaría, Nivel Inicial, Turno Mañana - Tarde, JIN. N° 15, Capayán, Sede Escuela N° 490, POF 2007, Modalidad Plan Genérico, Materia Sin Datos, Situación de Revista, Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00310146- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 167 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Claudia Yudith Leguizamón, CUIL. 27-37443367-4, Maestra Especial de Idioma, Nivel Primario, Turno Mañana, Escuela N° 097, El Bosquesillo, La Paz, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Idioma, Sección S/D, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00305080 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 168 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Liliana Gisele Juárez, CUIL. 27-33619671-5, Maestra de Jardín de Infantes, Maestra Secretaría, Nivel Inicial, Turno Mañana - Tarde, JIN. N° 18, Sta. Rosa, Sede Escuela N° 171, POF 2007, Modalidad Plan Genérico, Materia Sin Datos, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00306849 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 169 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta al Docente Juan José Morales, CUIL. 20-25928472-5, Maestro de Grado, Escuela Común, Nivel Primario, Turno Mañana, Escuela N° 272 «Prov. de Corrientes», V. Dolores, Vall., Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Sin Datos, Sección S/D, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00308368- -CAT-CAT a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 170 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Evangelina del Valle Aramburu, CUIL. 23-27155581-4, Maestra Especial Artística, Escuela Común, Nivel Primario, Turno Mañana - Tarde, Escuela N° 991 «Alberdi - Villarroel», Capital, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Plástica, Sección S, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-295899 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 171 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Victoria del Valle Arévalo, CUIL. 27-28137817-7, Maestra de Grado Jornada Extendida, Nivel Primario, Turno Jornada Extendi., Escuela N° 324 «El Vira de Caro» Capital, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Sin Datos, Sección S, Situación de Revista Suplente Común, partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00293831- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 172 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la

Docente Eliana de los Angeles Romero, CUIL. 27-28172579-9, Maestra Especial Educación Física J.C., Primario Común, Nivel EGB, Turno Mañana - Tarde - NO, Escuela N° 367 Santa Cruz - Valle Viejo, Modalidad Plan Genérico, Materia Sin Datos, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-305213 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 173 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Marina Laura Calcina Colque, CUIL. 27-34803925-9, Maestra Especial Artística J.C., Primario Común, Nivel Primario, Turno Mañana - Tarde, Escuela N° 032 «Gral. Juan J. Valle», Col. del Valle, Capayán, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Especial Artística, Sección S, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-299364 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 174 – 22-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Déjase sin efecto la Comisión, para la cobertura de puestos específicos, otorgada mediante Dcto. E. N° 572/21, al personal que se detalla: Angela Roxana Aramburu, DNI. N° 26.433.608; Mario Rubén Carrizo, DNI. N° 27.431.173; Héctor Neri Espeche, DNI. N° 21.682.167 y Erika Evangelina Díaz, DNI. N° 31.126.437, para prestar servicios en la Dción. Pcial. de Educación Especial, Secretaría de Gestión Educativa del Mtrio. de Educación.

Resol. Minist. TyRH. Nº 175 – 23-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Cynthia Patricia del Valle Balut, CUIL. 27-31648331-9, Maestra Especial de Idioma, Nivel Primario, Turno Mañana, Escuela N° 198 – B° Huayrapunco, Capital, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Idioma, Sección S, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-293403 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 176 – 23-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Stella Maris Soria, CUIL. 27-28192797-9, Maestra de Grado, Escuela Común, Nivel EGB, Turno Sin Datos, Escuela N° 249 Dr. Ramón S. Castillo, Ancasti, Modalidad Plan Genérico, Materia Sin Datos, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00293411- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 177 – 23-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Mercedes Rafaela Vizcarra, CUIL. 27-39997088-7, Maestra Especial Educación Física J.C., Primario Común, Nivel Primario, Turno Tarde, Escuela N° 270 Villa El Alto, El Alto, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Educación Física, Sección S/D, Situación de Revista Suplente Común, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-21-304262 a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 178 – 23-04-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Rosalía del Valle Tolosa, CUIL. 23-30949545-4, Maestra Especial Educación Física, Escuela Común, Nivel Primario, Turno Mañana - Tarde, Escuela N° 323 «Juan Alfonso Carrizo» Capital, Modalidad Plan Genérico Primaria, Materia Educación Física, Sección S/D, Situación de Revista Interino, a partir del 12ABR21, Designación por Concurso Normal. Remítase el Expte. EX-2021-00300079- -CAT-DPRHGD#MTRH a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

AÑO 2020

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2337 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Jorge Andrés Tissera, Categ. XI-Chofer, la realización de la comisión de servicio del 10 al 12/12/20, con motivo transporte de personal y materiales para trabajos en planta potabilizadora, a Balcozna, Paclín, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2338 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Juan Carlos Gómez, Categ. XXIII, la realización de la comisión de servicio del 10 al 12/12/20, con motivo trabajos de remodelación en planta potabilizadora, a Balcozna, Paclín, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2339 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Juan Manuel Pacheco, Categ. 18, la realización de la comisión de servicio del 10 al 12/12/20, con motivo recopilación de datos y mantenimientos de equipos meteorológicas, aforos de cauces, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2340 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Víctor Martin López, Categ. 16, la realización de la comisión de servicio del 10 al 12/12/20, con motivo recopilación de datos y mantenimientos de equipos meteorológicas, aforos de cauces, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2341 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Juan Rene Gutiérrez, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 10 al 12/12/20, con motivo recopilación de datos y mantenimientos de equipos meteorológicas, aforos de cauces, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2342 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Gastón Edgar Caliva, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 10 al 12/12/20, con motivo recopilación de datos y mantenimientos de equipos meteorológicas, aforos de cauces, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2343 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Ramón Cardozo, Categ. 11-Chofer, la realización de la comisión de servicio del 10 al 17/12/20, con motivo trabajo en obra, encause de río, al Dpto. Paclín, con un viático de $ 9.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2344 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Diego Agustín Navarro, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 10 al 17/12/20, con motivo trabajo en obra, encause de río, al Dpto. Paclín, con un viático de $ 9.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2345 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Javier Oliva, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 10 al 17/12/20, con motivo trabajo con maquina cargadora en encause de río, al Dpto. Ambato, con un viático de $ 9.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2346 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Fredi David Correa, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 10 al 17/12/20, con motivo trabajo con máquina excavadora en encause de río, al Dpto. Ambato, con un viático de $ 9.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2347 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Walter Fernando Maldonado, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 10 al 17/12/20, con motivo extensión de red, al Dpto. Ambato, con un viático de $ 9.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2348 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Víctor Raúl Avila, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 10 al 17/12/20, con motivo extensión de red, al Dpto. Ambato, con un viático de $ 9.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2349 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Humberto Raúl Araoz, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 10 al 12/12/20, con motivo traslado de caños, al Dpto. Tinogasta, localidad Fiambalá, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2350 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Segundo Vicente Pihuala, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 10 al 12/12/20, con motivo traslado de caño, al Dpto. Tinogasta, localidad Fiambalá, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2351 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Daniel Ceferino Carrizo, Categ. XVIII-Chofer, la realización de la comisión de servicio del 10 al 12/12/20, con motivo transporte de personal para realizar desmontaje y montaje equipo de bombeo, Serv. Guayamba, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2352 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Rumualdo Jesús Zarate, Categ. XVIII, la realización de la comisión de servicio del 10 al 12/12/20, con motivo desmontaje y montaje equipo de bombeo, Servicio Guayamba, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2353 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Francisco Ramón Cobacho, Categ. XI, la realización de la comisión de servicio del 10 al 12/12/20, con motivo desmontaje y montaje equipo de bombeo, Servicio Guayamba, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2354 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Luis Alberto Trujillo, Categ. XII, la realización de la comisión de servicio del 10 al 13/12/20, con motivo desmontaje y montaje equipo de bombeo, Servicio Guayamba, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2355 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Marcelo Bulacios, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 10 al 13/12/20, con motivo armado estación transformadora DH6 Tejerina, a Tinogasta, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2356 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Pedro Batallan, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 10 al 13/12/20, con motivo armado estación transformadora DH6 Tejerina, a Tinogasta, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2357 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Gustavo Adrián Soto, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 10 al 13/12/20, con motivo relevamiento reparación e instalación de baterías, a Belén, Aguas Calientes, Carachi, La Angostura, Toro Yaco, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2358 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Héctor Marcelo Boscolo, Director, la realización de la comisión de servicio del 10 al 13/12/20, con motivo relevamiento reparación e instalación de baterías, a Belén, Aguas Calientes, Carachi, La Angostura, Toro Yaco, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2359 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Víctor Hugo Barrera, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 10 al 13/12/20, con motivo relevamiento reparación e instalación de baterías, a Belén, Aguas Calientes, Carachi, La Angostura, Toro Yaco, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2360 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Roberto Palmero, Categ. 21, la realización de la comisión de servicio del 10 al 13/12/20, con motivo relevamiento reparación e instalación de baterías, a Belén, Aguas Calientes, Carachi, La Angostura, Toro Yaco, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2361 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Rodolfo Alberto Reales, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 10 al 13/12/20, con motivo armado estación transformadora DH6 Tejerina, a Tinogasta, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2362 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José María Ibáñez, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 10 al 13/12/20, con motivo armado estación transformadora DH6 Tejerina, a Tinogasta, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2363 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr.

Jorge Tapia, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 10 al 13/12/20, con motivo armado estación transformadora DH6 Tejerina, a Tinogasta, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2364 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Antonio Batallan, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 10 al 13/12/20, con motivo armado estación transformadora DH6 Tejerina, a Tinogasta, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2365 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Guillermo Batallan, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 10 al 13/12/20, con motivo armado estación transformadora DH6 Tejerina, a Tinogasta, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2366 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Horacio Magín Chayle, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 10 al 13/12/20, con motivo armado estación transformadora DH6 Tejerina, a Tinogasta, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2367 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Rubén Antonio Ledesma, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 10/12/20, con motivo transporte de personal y materiales, obra construcción de filtros p/ agua potable, a Rincón de Ipizca, Dpto. Ancásti, con un viático de $ 1.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2368 – Pendiente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2369 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Carlos Sebastián Leiva, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 11 al 17/12/20, con motivo encause de río, al Dpto. Capayán, localidad Chumbicha, con un viático de $ 8.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2370 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Pablo Oscar Campos, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 11 al 17/12/20, con motivo encause de río, al Dpto. Capayán, localidad Chumbicha, con un viático de $ 8.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2371 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado de Ampliación de Obra N° 01 correspondiente a la «Obra: Construcción estación transformadora Las Cañas Etapa 1, Dpto. Santa Rosa, Pcia. de Catamarca» (Licitación Pública N° 03/18), por $ 3.693.324,24, que ejecuta la Empresa Ing. Carlos A. Monti. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la correspondiente orden de pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado N° 9 de Obra, previa deducción del Fondo de Reparo, a la Empresa asignada, con imputación a las partidas del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2372 – 04-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase la Contratación Directa N° 145/20 para el «Relevamiento técnico e informe de obras del Dique Las Tunas, localidad Las Tunas, Dpto. El Alto, Pcia. de Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 7.200.000,00, IVA incluido, plazo de entrega dentro de los 30 días y adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Apertura y Preadjudicación, a la firma IATASA. Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina Sociedad Anónima de Servicios Profesionales, CUIT. 30-54379150-0, por ajustarse su oferta a o solicitado y ser la propuesta económicamente conveniente a los interés del Estado Provincial. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración del Ministerio, a librar oportunamente, la correspondiente orden de pago a favor de la firma adjudicataria, de conformidad a los especificado en el Pliego Particular de Condiciones, atento a las disposiciones vigentes al respecto y con imputación de partidas presupuestarias.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2373 – 09-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago a la Empresa Energía Catamarca SAPEM. de la liquidación correspondiente a la facturación de los usuarios beneficiarios del Programa Tarifa de Interés social (TIS.) por OCT20 y cuyo monto es de $ 8.310.082,98. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la correspondiente orden de pago a la Empresa mencionada, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a las partidas presupuestarias.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2374 – 09-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a la

Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la pertinente orden de pago por $ 38.898.231,22, a favor de la Empresa Aguas de Catamarca SAPEM., en concepto de Aporte de Capital, por DIC20 y 2° Cuota del SAC/20, para atender y asegurar la normal prestación del servicio de provisión de agua potable y recolección y tratamiento de desagües cloacales. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2375 – 09-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la pertinente orden de pago por $ 94.036.749,00, a favor de la Empresa Aguas de Catamarca SAPEM., destinados para la adquisición de cañería de acero de 900 y 500 mm de diámetro – ½» de espesor, válvulas, adaptadores y juntas para Acueducto Norte y asegurar la normal prestación del servicio de provisión de agua potable y recolección y tratamiento de desagües cloacales. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2376 – 09-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase la Contratación Directa N° 142/20, para la «Adquisición de malla metálica para gaviones para estabilización y prevención de erosión de causes de ríos y arroyos de la provincia mediante colocación de gaviones en sus márgenes», con un presupuesto de $ 28.790.685,00 y plazo de entrega dentro de los 30 días. Adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Apertura y Preadjudicación, la Contratación mencionada, por $ 34.547.210,00, IVA incluido, a la firma Maccaferri de Argentina SA., CUIT. 30-60945048-3, por ajustarse su oferta a lo solicitado y ser la propuesta económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente orden de pago, de conformidad a lo especificado en el Pliego Particular de Condiciones, atento a las disposiciones vigentes al respecto y con la imputación a las partidas presupuestarias.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2377 – 09-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Roberto Jesús Malvestiti, Jefe Div. Icaño La Paz, la realización de la comisión de servicio del 14 al 22/12/20, con motivo asistencia técnica para trabajos obra de remodelación, limpieza de cisterna y mantenimiento general del predio, servicio de agua potable Las Palmitas, desde Icaño a Las Palmitas, Dpto. La Paz, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2378 – 09-12-2020 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Daniel Transito Rodríguez, Jefe de Div. Sta. Rosa, la realización de la comisión de servicio del 14 al 22/12/20, con motivo asistencia técnica para garantizar la provisión, distribución, mantenimiento de redes y planta potabilizadora en localidades dispersas del Dpto. El Alto, cabecera de operaciones serv. Colonia de achalco, desde Los Altos, Dpto. Santa Rosa al Dpto. El Alto, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2379 – 09-12-2020 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Ernesto Jacobo Carabajal, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 10 al 18/12/20, con motivo trabajo en obra construcción de canales, a localidades El Durazno y Puerta de San José, Dpto. Belén, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2380 – 09-12-2020 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Juan Moises Ríos, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 10 al 18/12/20, con motivo trabajo en obra construcción de canales, a localidades El Durazno y Puerta de San José, Dpto. Belén, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2381 – 09-12-2020 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Lorenzo Severo Ríos, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 10 al 18/12/20, con motivo trabajo en obra construcción de canales, a localidades El Durazno y Puerta de San José, Dpto. Belén, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2382 – 09-12-2020 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Néstor Rodolfo Ríos, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 10 al 18/12/20, con motivo trabajo en obra construcción de canales, a localidades El Durazno y Puerta de San José, Dpto. Belén, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2383 – 09-12-2020 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Juan Gabriel Zuarez, Ind. 1.10, la realización de la comisión de servicio del 10 al 18/12/20, con motivo traslado de personal e inspección de obras, a localidades El Durazno y Puerta de San José, Dpto. Belén, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2384 – 09-12-2020 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Roberto Carlos Carabajal, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 10 al 18/12/20, con motivo trabajo en obra construcción de canales, a localidades El Durazno y Puerta de Corral Quemado, Dpto. Belén, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2385 – 09-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Arnaldo Antonio Carrizo, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 11 al 12/12/20, con motivo de trabajo en obra, al Dpto. Santa María, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2386 – 09-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Luis Ponce, Categ. 13, la realización de la comisión de servicio del 11 al 12/12/20, con motivo de inspección de obras, al Dpto. Santa María, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2387 – 09-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Jorge Omar Moya, Categ. 11, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 11 al 12/12/20, con motivo traslado de personal, al Dpto. Santa María, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2388 – 09-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Ricardo Daniel Morales, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 11 al 15/12/20, con motivo trabajo en obra, desde localidad Tinogasta, Dpto. Tinogasta hasta Palo Blanco, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2389 – 09-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Edgardo Alaniz, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 11 al 15/12/20, con motivo trabajo en obra, desde localidad Tinogasta, Dpto. Tinogasta hasta Palo Blanco, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2390 – 09-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Diego Martín Quiroga, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 11 al 15/12/20, con motivo trabajo en obra, desde localidad Tinogasta, Dpto. Tinogasta hasta Palo Blanco, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2391 – 09-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Darío Ernesto Tapia, Categ. 11, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 10 al 12/12/20, con motivo traslado de material, al Dpto. El Alto, Tapsón, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2392 – 09-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Darío Damián Palomeque, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 10 al 12/12/20, con motivo traslado de material, al Dpto. El Alto, Tapsón, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2393 – 10-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago a la Empresa de Energía Catamarca SAPEM., del Certificado del Subsidio de Compensación Tarifaria, Aguas de Catamarca SAPEM, Dcto. O. y S.P. N° 2358/05, correspondiente al consumo de energía eléctrica, de SEP20, por $ 16.535.806,22. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a librar la orden de pago, conforme las disposiciones legales y vigentes al respecto y con imputación a la partida presupuestaria.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2394 – 10-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago a la Empresa de Energía Catamarca SAPEM., la liquidación correspondiente al Certificado de Liquidación de Subsidio del Incremento Cargos VAD, a todos los usuarios de la Provincia, de JUN20, por $ 38.155.084,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar orden de pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a la partida presupuestaria.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2395 – 10-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago

a la Empresa de Energía Catamarca SAPEM., la liquidación correspondiente al Certificado de Liquidación de Subsidio del Incremento Cargos VAD, a todos los usuarios de la Provincia, de OCT20, por $ 46.708.558,79. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar orden de pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a la partida presupuestaria.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2396 – 10-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago a la Empresa de Energía Catamarca SAPEM., la liquidación correspondiente al Certificado de Liquidación de Subsidio del Incremento Cargos VAD, a todos los usuarios de la Provincia, de SEP20, por $ 51.077.085,32. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar orden de pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a la partida presupuestaria.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2397 – 10-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase el pago a la Empresa de Energía Catamarca SAPEM., del Certificado del Subsidio de Compensación Tarifaria, Aguas de Catamarca SAPEM, Dcto. O. y S.P. N° 2358/05, correspondiente al consumo de energía eléctrica, de OCT20, por $ 16.270.117,17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a librar la orden de pago, conforme las disposiciones legales y vigentes al respecto, con imputación a la partida presupuestaria.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2398 – 10-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase el pago a la Empresa de Energía Catamarca SAPEM., del Certificado del Subsidio de Compensación Tarifaria, Aguas de Catamarca SAPEM, Dcto. O. y S.P. N° 2358/05, correspondiente al consumo de energía eléctrica, de AGO20, por $ 18.183.989,92. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a librar la orden de pago, conforme las disposiciones legales y vigentes al respecto, con imputación a la partida presupuestaria.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2399 – 10-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Diego Fernando Nieva, Categ. XI, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 14 al 18/12/20, con motivo transporte de personal p/cambio de manto filtrante, filtro planta potabilizadora Tranpasacha, desde Coneta a la localidad de Tranpasacha, Dpto. Capayán, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2400 - Pendiente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2401 – 10-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Eduardo Tapia, Categ. XI, la realización de la comisión de servicio del 14 al 18/12/20, con motivo cambio de manto filtrante, filtro planta potabilizadora Tranpasacha, desde Coneta a la localidad de Tranpasacha, Dpto. Capayán, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2402 – 10-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Nicolás Antonio Arias, Categ. XI, la realización de la comisión de servicio del 14 al 18/12/20, con motivo cambio de manto filtrante, filtro planta potabilizadora Tranpasacha, desde Coneta a la localidad de Tranpasacha, Dpto. Capayán, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2403 – 10-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Diego Andres Farias, Categ. XI, la realización de la comisión de servicio del 14 al 18/12/20, con motivo transporte de personal p/construcción de nudos empalme y acople a bomba, servicio de agua pot. Guayamba, a Guayamba, Dpto. El Alto, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2404 – 10-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Diego Sebastián Romero, Categ. XI, la realización de la comisión de servicio del 14 al 18/12/20, con motivo construcción de nudos empalme y acople a bomba, servicio de agua pot. Guayamba, a Guayamba, Dpto. El Alto, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2405 – 10-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Elio Marcelino Solohaga, Categ. XVII, la realización de la comisión de servicio del 14 al 31/12/20, con motivo coordinar acciones para mejoramiento del servicio de agua potable (Residencia), desde Villa de Pomán a la localidad de Joyango, Dpto. Pomán, con un viático de $ 9.720,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2406 - Publicada en B.O. N° 102/20.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2407 - Publicada en B.O. N° 102/20.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2408– 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la pertinente orden de pago por $ 121.200.000,00, a favor de la Empresa Aguas de Catamarca SAPEM., destinado a atender y asegurar la normal prestación de los servicio de agua potable y desagües cloacales y las obras prioritarias para el 3° Cuatrimestre 2020. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2409 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Luciano Andrés Solís, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 15 al 16/12/20, con motivo distribución de cloro, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2410 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Marcelo Lucas Romero, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 15 al 16/12/20, con motivo distribución de cloro, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2411 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Daniel Ceferino Carrizo, Categ. XVIII, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 15 al 17/12/20, con motivo transporte de personal para realizar desmontaje y montaje equipo de bombeo, serv. Guayamba, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2412 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Rumualdo Jesús Zárate, Categ. XVIII, la realización de la comisión de servicio del 15 al 17/12/20, con motivo desmontaje y montaje equipo de bombeo, servicio Guayamba, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2413 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Luis Antonio Espeche, Categ. XVIII, la realización de la comisión de servicio del 15 al 17/12/20, con motivo desmontaje y montaje equipos de bombeo, servicio Guayamba, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2414 – 11-12-2020 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Luis Alberto Trujillo, Categ. XII, la realización de la comisión de servicio del 15 al 17/12/20, con motivo desmontaje y montaje de equipo de bombeo, servicio Guayamba, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2415 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. William Ramiro Mirabal, Categ. XI, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 15 al 18/12/20, con motivo transporte y distribución de productos químicos (cloro), traslado de personal técnico, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2416 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Roger Eduardo Nieva, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 15 al 18/12/20, con motivo verificación sistema eléctrico de perforaciones, rep., tableros de comando y cableado, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2417 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Angel Rubén Belmonte, Categ. 18, la realización de la comisión de servicio del 15 al 16/12/20, con motivo traslado de material, al Dpto. Tinogasta, localidad Fiambalá, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2418 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Marcelo Daniel Ferreyra, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 15 al 16/12/20, con motivo traslado de material, al Dpto. Tinogasta, localidad Fiambalá, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2419 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Autorízase al Sr. Hugo Fernando Carrizo, Chofer, Categ. 12, la realización de la comisión de servicio del 15 al 17/12/20, con motivo

traslado personal, al Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2420 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Autorízase al Sr. Nicolás Hugo Alberto Doria, Categ. 12, la realización de la comisión de servicio del 15 al 17/08/20, con motivo extracción de muestras de agua para análisis físico, químico, al Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2421 – 11-12-2020 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Pablo Daniel Moya, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 15 al 17/12/20, con motivo extracción de muestras de agua para análisis bacteriológico, al Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2422 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Autorízase al Sr. Carlos Guillermo Sarry, Categ. 20, la realización de la comisión de servicio del 15 al 17/12/20, con motivo control del servicio de Agua potable y plantas potabilizadoras, al Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2423 – 11-12-2020 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Juan Pablo Figueroa, Categ.11, la realización de la comisión de servicio del 16 al 19/12/20, con motivo obra construcción de filtros lentos para agua potable, desde Chumbicha, Dpto. Capayán a Rincón de Ipizca, Dpto. Ancasti, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2424 – 11-12-2020 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Jesús Alejandro Carrizo, Categ.11, la realización de la comisión de servicio del 16 al 19/12/20, con motivo obra construcción de filtros lentos para agua potable, desde Chumbicha, Dpto. Capayán a Rincón de Ipizca, Dpto. Ancasti, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2425 – 11-12-2020 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Héctor Andrés Picón, Categ.11, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 16 al 19/12/20, con motivo transporte de personal para obra construcción de filtros lentos p/ agua potable, desde Chumbicha, Dpto. Capayán a Rincón de Ipizca, Dpto. Ancasti, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2426 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Franco Gabriel Chumbita, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 16 al 19/12/20, con motivo obra construcción de filtros lentos p/ agua potable, desde Chumbicha, Dpto. Capayán a Rincón de Ipizca, Dpto. Ancasti, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2427 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Autorízase al Sr. Juan Manuel Pacheco, Categ. 18, la realización de la comisión de servicio del 16 al 19/12/20, con motivo recopilación de datos y mantenimientos de equipos meteorológicas, aforos de cauces, a los Dptos. Santa Rosa y La Paz, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2428 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Autorízase al Sr. Víctor Martín López, Categ. 16, la realización de la comisión de servicio del 16 al 19/12/20, con motivo recopilación de datos y mantenimientos de equipos meteorológicas, aforos de cauces, a los Dptos. Santa Rosa y La Paz, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2429 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Autorízase al Sr. Juan Rene Gutiérrez, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 16 al 19/12/20, con motivo recopilación de datos y mantenimientos de equipos meteorológicas, aforos de cauces, a los Dptos. Santa Rosa y La Paz, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2430 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Autorízase al Sr. Gastón Edgar Caliva, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 16 al 19/12/20, con motivo recopilación de datos y mantenimientos de equipos meteorológicas, aforos de cauces, a los Dptos. Santa Rosa y La Paz, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2431 – 11-12-2020 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Maximo Matías Ramírez, Secretario, la realización de la comisión de servicio del 15 al 16/12/20, con motivo relevamiento y conexión pozo tejerina, Dpto. Tinogasta,

Pcia. de Catamarca, al Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 1.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2432 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Héctor Marcelo Boscolo, Director, la realización de la comisión de servicio del 15 al 16/12/20, con motivo relevamiento y conexión pozo tejerina, Dpto. Tinogasta, Pcia. de Catamarca, al Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 1.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2433 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. William Oscar Martínez, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 16 al 23/12/20, con motivo limpieza de traza proyectada LMT. 33 KV, Mutquín, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, a Mutquín, Dpto. Pomán, con un viático de $ 9.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2434 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Marcelo Fabián Bulacio, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 16 al 23/12/20, con motivo limpieza de traza proyectada LMT. 33 KV, Mutquín Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, a Mutquín, Dpto. Pomán, con un viático de $ 9.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2435 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José maría Ybáñez, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 16 al 23/12/20, con motivo limpieza de traza proyectada LMT. 33 KV, Mutquín, Dpto. Pomán Pcia. de Catamarca, a Mutquín, Dpto. Pomán, con un viático de $ 9.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2436 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Luis Gabriel Peludero, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 16 al 17/12/20, con motivo limpieza de traza proyectada LMT. 33 KV, Mutquín Dpto. Pomán, Pcia.de Catamarca, a Mutquín, Dpto. Pomán, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2437 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Omar Nieva, Categ. 12, la realización de la comisión de servicio del 16 al 17/12/20, con motivo limpieza de traza proyectada LMT. 33 KV, localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, a Mutquín, Dpto. Pomán, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2438 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Luis Gabriel Peludero, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 18 al 19/12/20, con motivo instalación de pilartes de medición, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, al Dpto. Ambato, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2439 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Omar Nieva, Categ. 12, la realización de la comisión de servicio del 18 al 19/12/20, con motivo instalación de pilartes de medición, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, al Dpto. Ambato, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2440 - Pendiente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2441 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Ramón Antonio Ramos, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 18 al 19/12/20, con motivo instalación de pilartes de medición, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, al Dpto. Ambato, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. N° 2442 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Autorízase al Sr. Humberto Raúl Araoz, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 16 al 17/12/20, con motivo traslado de caño, al Dpto. Tinogasta, localidad Fiambalá, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. N° 2443 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Autorízase al Sr. Segundo Vicente Pihuala, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 16 al 17/12/20, con motivo traslado de caño, al Dpto. Tinogasta, localidad Fiambalá, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2444 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Cristian Daniel Campos, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 16 al 17/12/20, con motivo reparación de maquinaria, al Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2445 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Fabián Alberto Carrizo, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 16 al 17/12/20, con motivo reparación de maquinaria, al Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. N° 2446 – 11–12–2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Autorízase al Sr. Cristian Darío Colina, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 16 al 19/12/20, con motivo trabajo de limpieza y mant. de red cloacal, al Dpto. Belén, localidad Londres, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2447 – 11-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Darío Damián Palomeque, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 16 al 19/12/20, con motivo trabajo de limpieza y mant. de red cloacal, al Dpto. Belén, localidad Londres, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2448 – 15-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébanse los Certificado de Inspección N° 76, por $ 418.646,98, y Redeterminado N° 76, por $ 2.040.890,15, correspondiente a OCT20, por $ 418.646,98, a favor de la firma Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial SA., Hytsa Estudios y Proyectos SA., U.T.E., Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la Obra, «Sistema de desagües cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo, Pcia. de Catamarca», Licitación Pública Internacional N° 01/13. Remítase copia certificada del presente, a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del Mtrio. del Interior, para efectuar el trámite correspondiente al pago de los importes totales de los certificados aprobados.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2449 – 15-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase la Contratación Directa N° 140/20, para la ejecución de «Aprovechamiento hidrico del río ampajango, refuncionalización derivador existente, anteproyecto nuevo derivador en zona de trabase a represa lateral anteproyecto de reserva lateral y evaluación de posibilidades de restitución al sistema existente.», con un presupuesto oficial de $ 4.230.600,00, IVA incluido y con el plazo de ejecución de 120 días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos. Adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Apertura y Preadjudicación, a la firma Claudio Fernando Bravo, CUIT. 20-14352114-2, por ajustarse su oferta a lo solicitado y ser la propuesta económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente orden de pago, conforme las disposiciones vigentes al respecto, con imputación a las partidas presupuestarias.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2450 – 15-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase la Contratación Directa N° 129/20, que tiene por objeto «Adquisición y montaje de grúa hidráulica para tendidos eléctricos de media tensión», con un presupuesto oficial de $ 6.000.000,00, con el plazo de entrega dentro de los 30 días corridos contados a partir de la firma de la aprobación del Contrato. Adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Apertura y Preadjudicación, a la firma Edificat SRL., CUIT. 33-70956589-9, por $ 6.890.756,00, IVA incluido, por ajustarse su oferta a lo solicitado y ser la propuesta económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente orden de pago, de conformidad a lo especificado en el Pliego de Baes y Condiciones, atento a las disposiciones vigentes al respecto y con la imputación de partidas presupuestarias.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2451 – 15-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Víctor Emilio Dipasquale, Categ. 22, la realización de la comisión de servicio el 17/12/20, con motivo inspección de campo, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 1.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2452 – 15-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Arnaldo Antonio Romero, Categ. 22, la realización de la comisión de servicio el 17/12/20, con motivo inspección de campo, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 1.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2453 – 15-12-2020 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Oscar Eduardo Urioste, Director, la realización de la comisión de servicio el 17/12/20, con motivo inauguración pozo tejerina, al Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 1.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2454 – 15-12-2020 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Víctor Hugo Barrera, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 17/12/20, con motivo relevamiento, Dpto. Andalgalá, Pcia. de Catamarca, a Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 1.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2455 – 15-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Raúl Guillermo Batallan, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio el 17/12/20, con motivo relevamiento, Dpto. Andalgalá, Pcia. de Catamarca, a Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 1.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2456 – 15-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Antonio Castro, Categ. XX, Técnico, la realización de la comisión de servicio el 18/12/20, con motivo inspección servicios de agua potable, traslado de personal jerárquico, al Dpto. Ancasti, con un viático de $ 1.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2457 – 15-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Carlos Gastón Tassart, Categ. 18, A/C Dpto. Producción AySa Catamarca, la realización de la comisión de servicio el 18/12/20, con motivo inspección servicios de agua potable, al Dpto. Ancasti, con un viático de $ 1.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2458 – 15-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Luciano Alvarado, Categ. 13, la realización de la comisión de servicio del 17 al 18/12/20, con motivo relevamiento aéro fotopográfico para anteproyecto de planta de tratamiento de efluentes cloacales, al Dpto. Belén, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2459 – 15-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Daniel Alejandro Jofre, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 17 al 18/12/20, con motivo relevamiento aéro fotopográfico para anteproyecto de planta de tratamiento de efluentes cloacales, al Dpto. Belén, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2460 – 15-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. César Luis Solohaga, Categ. 18, la realización de la comisión de servicio del 17 al 18/12/20, con motivo relevamiento aéro fotopográfico para anteproyecto de planta de tratamiento de efluentes cloacales, al Dpto. Belén, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2461 – 15-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Facundo Matías Joulia, Director, la realización de la comisión de servicio del 17 al 19/12/20, con motivo realizar inspecciones y recorridos de canales, al Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2462 – 15-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Autorízase al Sr. Ramón Adrián Rodríguez, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 17 al 19/12/20, con motivo traslado de personas en comisión de servicios, al Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2463 – 15-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Darío Ernesto Tapia, Categ. 11, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 17 al 18/12/20, con motivo traslado de materiales, al Dpto. Belén, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2464 – 15-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Carlos Rolando Navarro, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 17 al 18/12/20, con motivo entrega y distribución de materiales, al Dpto. Belén, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2465 – 16-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado N° 02 Final de la Obra, «Reparación azud huaycama sobre Río Santa Cruz, Dpto. valle Viejo provincia de Catamarca», (Concurso de Precios N° 09/20), por $ 7.337.081,68, que ejecuta la empresa Sucesión de Mogetta Guido David. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente orden de pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado N° 01 de obra, con imputación a las partidas presupuestarias del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2466 – 16-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el

Certificado N° 01, por $ 2.500.000,00, correspondiente a la Contratación Directa N° 126/20, para el «Estudios y anteproyecto de la interconexión del sistema eléctrico de la región oeste, Minera El Eje, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca», que ejecuta la empresa Oscar Mealla e Hijo SRL. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente orden de pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado de Anticipo Financiero, con imputación a las partidas presupuestarias del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2467 – 16-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado N° 01, correspondiente al Concurso de Precios N° 008/20, de la obra, «Obra de cruce con puente, canal del Río Miraflores, localidad Miraflores, Dpto. Capayán, Pcia.de Catamarca», por $ 6.139.549,35. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente orden de pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, previa deducción del Anticipo Financiero, a la Sucesión de Guido David Mogetta, con imputación a las partidas presupuestarias del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2468 – 16-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Modifícanse los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 5º del Dcto. Acdo. Nº 83/20, mediante el cual este Ministerio, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 146/20, emitida por sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2469 – 16-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Luis Gabriel Peludero, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 21 al 22/12/20, con motivo marcado de traza y piqueteo de LMT, localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, a Mutquín, Dpto. Pomán, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2470 – 16-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Héctor Marcelo Boscolo, Director, la realización de la comisión de servicio del 21 al 22/12/20, con motivo marcado de traza y piqueteo de LMT, localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, a Mutquín, Dpto. Pomán, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2471 – 16-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Omar Nieva, Categ. 12, la realización de la comisión de servicio del 21 al 22/12/20, con motivo marcado de traza y piqueteo de LMT, localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, a Mutquín, Dpto. Pomán, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2472 – 16-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Rodolfo Alberto Reales, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 21 al 22/12/20, con motivo marcado de traza y piqueteo de LMT, localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, a Mutquín, Dpto. Pomán, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2473 – 16-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Mario Nicolás Bastos, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 21 al 23/12/20, con motivo encause de río, al Dpto. Ambato, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2474 – 16-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Artruro Eduardo Córdoba, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 21 al 23/12/20, con motivo encause de río, al Dpto. Ambato, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2475 – 16-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Juan Carlos Moreno, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 21 al 23/12/20, con motivo encause de río, al Dpto. Ambato, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2476 – 16-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Ramón Edgardo Bazán, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 21 al 23/12/20, con motivo encause de río, al Dpto. Capayán, localidad Chumbicha, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2477 – 16-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr.

Marcelo Alejandro Toledo, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 21 al 23/12/20, con motivo encause de río, al Dpto. Capayán, localidad Chumbicha, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2478 – 16-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Ramón Ángel Navarro, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 21 al 23/12/20, con motivo encause de río, al Dpto. Pomán, localidad Rincón, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2479 – 16-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Ángel Abdon Acosta, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 21 al 23/12/20, con motivo encause de río, al Dpto. Pomán, localidad Rincón, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2480 – 16-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución N° 11.246, en Garantía de Ejecución de Contrato, emitida por Assekuransa Compañía de Seguros SA., por $ 1.816.133,27, presentada por la firma Huasi Construcciones SRL., CUIT. 33-62152493-9, correspondiente al 5% del Contrato de Obra Pública, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones, de la Contratación Directa Nº 141/20, para la ejecución de la obra, «Reparación azud derivador punta de balasto, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca». Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública, suscripto entre este Ministerio y la Empresa mencionada, con el Sellado de Ley. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras Hidráulicas, Secretaría de Agua del Ministerio, a designar al Inspector para la Obra.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2481 – 16-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución N° 11.247, en Garantía de Ejecución de Contrato, emitida por Assekuransa Compañía de Seguros SA., por $ 1.123.996,96, presentada por la firma Huasi Construcciones SRL., CUIT. 33-62152493-9, correspondiente al 5% del Contrato de Obra Pública, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones, para la Contratación Directa Nº 151/20, para la ejecución de la obra, «Reparación azud derivador Puerta de San José, localidad Puerta de San José, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca». Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública, suscripto entre este Ministerio y la Empresa mencionada, con el Sellado de Ley. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras Hidráulicas, Secretaría de Agua del Ministerio, a designar al Inspector para la Obra.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2482 – 16-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro otorgada en en Garantía de Ejecución de Contrato, expedida por Aseguradores de Cauciones SA., Compañía de Seguros, por $ 45.000,00, que integra el 5% del monto del Contrato, conforme lo exigido en el Pliego Particular de Condiciones, para la Contratación Directa Nº 154/20, que tiene por objeto la «Contratación de servicios de ingeniería para el diseño de planta depuradora de aguas cloacales en la localidad de Belén». Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública, suscripto entre este Ministerio y la Empresa Umatec SRL., con el Sellado de Ley. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras Hidráulicas, Secretaría de Agua del Ministerio, a designar al Inspector para la Obra.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2483 – 16-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase la Contratación Directa N° 158/20, para la «Adquisición de maquinaria y equipos viales para la ejecución y mantenimiento de obras en ríos de la Pcia. de Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 50.463.000,00. Adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Apertura y Preadjudicación, la Contratación mencionada, por $ 60.303.000,00, IVA incluido y con el plazo de entrega de 15 días, a la firma Roberto Chelala SRL., CUIT. 30-71084892-7, por ajustarse su oferta a lo solicitado y ser la propuesta económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente orden de pago, de conformidad a lo especificado en el Pliego Particular de Condiciones, con la imputación a las partidas presupuestarias.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2484 – 16-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Desígnase a cargo del control de personal, que se desempeñan como Serenos en el predio de La Viñita, a partir de la fecha y hasta nueva disposición, al Sr. Francisco Nicolás Garribia, CUIL. 20-17216780-3, Categ. 12, Pta. Pte., Agrup. Serv. Grales., Dción. de Agua y Saneamiento del Interior.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2485 - Pendiente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2486 – 17-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Modifícanse los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 5º del Dcto. Acdo. Nº 83/20, mediante el cual este Ministerio, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 148/20, emitida por sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2487 – 17-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Luciano Andrés Solís, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 22 al 23/12/20, con motivo distribución de cloro, al Dpto. La Paz, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2488 – 17-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Marcelo Lucas Romero, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 22 al 23/12/20, con motivo distribución de cloro, al Dpto. La Paz, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2489 – 17-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Damián Darío Palomeque, Categ.11, la realización de la comisión de servicio del 22 al 24/12/20, con motivo trabajo de limpieza y mant. de red cloacal, al Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2490 – 17-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Carlos Maximiliano Gómez, Categ.11, la realización de la comisión de servicio del 22 al 24/12/20, con motivo trabajo de limpieza y mant. de red cloacal, al Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2491 – 17-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Autorízase al Sr. Juan Manuel Pacheco, Categ. 18, la realización de la comisión de servicio del 22 al 23/12/20, con motivo recopilación de datos y mantenimientos de equipos meteorológicas, aforos de cauces, al Dpto. Paclín, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2492 – 17-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Autorízase al Sr. Víctor Martín López, Categ. 16, la realización de la comisión de servicio del 22 al 23/12/20, con motivo recopilación de datos y mantenimientos de equipos meteorológicas, aforos de cauces, al Dpto. Paclín, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2493 – 17-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Autorízase al Sr. Juan Rene Gutiérrez, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 22 al 23/12/20, con motivo recopilación de datos y mantenimientos de equipos meteorológicas, aforos de cauces, al Dpto. Paclín, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2494 – 17-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Autorízase al Sr. Edgar Gastón caliva, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 22 al 23/12/20, con motivo recopilación de datos y mantenimientos de equipos meteorológicas, aforos de cauces, al Dpto. Paclín, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2495 – 17-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. César Maximiliano Cardozo, Categ. 12, la realización de la comisión de servicio del 21 al 25/12/20, con motivo fiscalización de esquila en silvestría de vicuñas en el sitio Pampacienaga, La Angostura, al Dpto. Belén, Laguna Blanca, con un viático de $ 5.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2496 – 17-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Miguel Adrián Pacheco, Categ. 21, la realización de la comisión de servicio del 21 al 25/12/20, con motivo fiscalización de esquila en silvestría de vicuñas en el sitio Pampacienaga, La Angostura, al Dpto. Belén, Laguna Blanca, con un viático de $ 5.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2497 – 17-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Sergio Orlando Aguero, Categ. 14, la realización de la comisión de servicio del 21 al 25/12/20, con motivo fiscalización de esquila en silvestría de vicuñas en el sitio Pampacienaga, La Angostura, al Dpto. Belén, Laguna Blanca, con un viático de $ 5.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2498 – 17-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr.

Franco Gabriel Chumbita, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 22 al 24/12/20, con motivo armado de filtro, desde Chumbicha hasta el Dpto. Ancasti, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2499 – 17-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Jesús Alejandro Carrizo, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 22 al 24/12/20, con motivo armado de filtro, desde Chumbicha hasta el Dpto. Ancasti, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2500 – 17-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Juan Pablo Figueroa, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 22 al 24/12/20, con motivo armado de filtro, desde Chumbicha hasta el Dpto. Ancasti, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2501 – 17-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Héctor Andrés Picón, Categ. 17, la realización de la comisión de servicio del 22 al 24/12/20, con motivo armado de filtro, desde Chumbicha hasta el Dpto. Ancasti, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2502 – 21-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Marcelo Adrián Godoy, Categ. 13, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 23/12/20, con motivo construcción de vivero, al Dpto. Ambato, con un viático de $ 1.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2503 – 21-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Néstor Fernández, Categ. 13, la realización de la comisión de servicio el 23/12/20, con motivo construcción de vivero, al Dpto. Ambato, con un viático de $ 1.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2504 – 21-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Daniel Ceferino Carrizo, Categ. XVIII, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 22 al 24/12/20, con motivo transporte de personal para realizar acometida eléctrica, ensayo general de perforación y puesta en funcionamiento, servicio de agua potable serv. Guayámba, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 3.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2505 – 21-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Rumualdo Jesús Zárate, Categ. XVIII, la realización de la comisión de servicio del 22 al 24/12/20, con motivo acometida eléctrica, ensayo general de perforación y puesta en funcionamiento, servicio de agua potable serv. Guayámba, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 3.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2506 – 21-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Luis Antonio Espeche, Categ. XVIII, la realización de la comisión de servicio del 22 al 24/12/20, con motivo acometida eléctrica, ensayo general de perforación y puesta en funcionamiento, servicio de agua potable serv. Guayámba, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 3.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2507 – 21-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Francisco Ramón Cobacho, Categ. XI, la realización de la comisión de servicio del 22 al 24/12/20, con motivo acometida eléctrica, ensayo general de perforación y puesta en funcionamiento, servicio de agua potable serv. Guayámba, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 3.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2508 – 21-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Roger Eduardo Nieva, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 22 al 24/12/20, con motivo acometida eléctrica, ensayo general de perforación y puesta en funcionamiento, servicio de agua potable serv. Guayámba, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 3.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2509 – 21-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Luis Gabriel Peludero, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 23/12/20, con motivo energización de suministro para 6 perforaciones, Dpto. Ambato, Pcia. de Catamarca, al Dpto. Ambato, con un viático de $ 1.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 2510 – 21-12-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Omar Nieva, Categ. 12, la realización de la comisión de servicio el 23/12/20, con motivo energización de suministro para 6 perforaciones, Dpto. Ambato, Pcia. de Catamarca, al Dpto. Ambato, con un viático de $ 1.200,00.

SECCION OFICIAL

LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas Argentina

VN Vialidad Nacional

AMSO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 42/2021
Nº DE PROCESO: 46/11-0120-LPU21

OBRA DE EMERGENCIA: BACHEO DE CALZADA, SELLADO DE FISURAS Y MICROAGLOMERADO EN FRÍO - RUTA NACIONAL Nº 38 – TRAMO RIO CONGOJI (Km 570,24) – EMP. RP EX RN 38 (I) ACC. A CAT (I) (Km 636,78), PROVINCIA DE CATAMARCA.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 17/100 ($ 78.716.266,17) referidos al mes de FEBRERO de 2021.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON 00/100 ($ 787.163,00).

PLAZO DE OBRA: 8 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO ($ 0,00).-

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 02 de Julio de 2021 en el sistema CONTRAAR, contratar.gob.ar": "Proceso 46/11-0120-LPU21.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 11 de Agosto de 2021, a las 11:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Por medio del sistema CONTRAAR, contratar.gob.ar.

CONSULTAS AL PLIEGO: a través del sistema CONTRAAR, contratar.gob.ar.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta UNV, contactarnos al teléfono +54 011 4343-9852/ interno 2018 o escribirnos a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

LPU 6055 – 02, 06, 09, 13, 16, 20, 23, 27 y 30/VII/2021

ASAMBLEAS

MINERA DEL ALTIPLANO S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria, en relación a los puntos 1 a 7 y 10 del Orden del Día y Extraordinaria, en relación a los puntos 8 y 9 del Orden del Día, para el 30 de julio de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará a distancia de acuerdo con lo que autorizan el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución IGPJ N° 02 del año 2020 emitida por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Catamarca el 6 de mayo de 2020, a través de la plataforma digital Microsoft Teams que permite la transmisión en simultáneo de audio y video, y a la que se podrá acceder únicamente con invitación enviada previamente vía e-mail, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria anual fuera del plazo legal.
3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
4. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y su destino.
5. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, y su remuneración.
6. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7. Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los Directores Clase «A» y Clase «B».
8. Consideración de la reforma del Artículo 3° del Estatuto de Social.
9. Consideración de la aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.
10. Autorizaciones para actuar ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Catamarca y el Registro Público de la Provincia de Catamarca.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a pcostas@allende.com. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, Minera del Altiplano S.A. enviará el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Microsoft Teams.

Guillermo F. Clark
DNI 17.428.461
Apoderado

ASA 6079 – 09, 13, 16, 20 y 23/VII/2021

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Secretaría Actuaria, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFARO, ROSA ESCILDA y ALFARO DE HERRERA, MARÍA CRISTINA en el Expte. N° 437/14, caratulados: «Alfaro de Herrera, María Cristina y Alfaro, Rosa Escilda S/SUCESORIO». Publíquese por tres (3) días. San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de Junio de 2.021.- **Dra. María Eugenia Ahumada – Secretaria.**

SUC 6025 – 02, 06 y 09/VII/2021

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y de Primera Nominación, Secretaría Actuaria, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de la Sra. Ermelinda Sara CÓRDOBA. Publíquese por tres (3) días. Así está ordenado en los autos Expte N°: 312/2015 caratulados: «HEREDIA, Secundino Antonio y CÓRDOBA, Sara Ermelinda S/ Sucesión Ab - Intestato». San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de Junio de 2021.- **Dr. Emmanuel Arturo Ibáñez – Secretario.**

SUC 6026 – 02, 06 y 09/VII/2021

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y de Cuarta Nominación, Secretaría Actuaria, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de los SRES. YRIS NANCY ENRIQUEZ y/o IRIS NANCY ENRIQUEZ y RAÚL ISIDRO BARRIONUEVO. Publíquese por tres (3) días. Así está ordenado en los autos Expte. Nº 360/20 caratulados: «ENRIQUEZ, Yris Nancy y BARRIONUEVO, Raúl Isidro S/ SUCESORIO». San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de Junio de 2021.- **Dra. María Julieta Córdoba – Secretaria.**

SUC 6027 – 02, 06 y 09/VII/2021

Juzgado Civil de Primera Instancia de Cuarta Nominación, Secretaría a cargo la Dra. Constanza Martínez, cita y emplaza a herederos y acreedores de REINOSO, SARA DEL VALLE, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de Junio 2021. En autos: Expte. Nº 036/21 «REINOSO, Sara del Valle S/ SUCESORIO». Dra. Millán, Silvina Mónica - Jueza. **– Dra. María Gabriela Ruíz – Secretaria.**

SUC 6039 – 02, 06 y 09/VII/2021

Juzgado en lo Civil de Segunda Nominación, Secretaría Actuaria, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de GRION, AURELIO PEDRO Y CODEVILLA, BLANCA NORA. Publíquense edictos por TRES DIAS. San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de Junio de 2.021. En autos Expte. N°67/2021 «GRION, AURELIO PEDRO Y CODEVILLA, BLANCA NORA S/SUCESORIO». – **Dra. Ada Ruth Barros – Secretaria.**

SUC 6041 – 02, 06 y 09/VII/2021

Juzgado Civil N° 1 a cargo del Juez Dr. Pablo Sosa Guzmán, Secretaría actuario Dr. Emanuel Arturo Ibáñez, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUNA PATRICIA. Publíquese por tres (3) días. San Fernando del Valle de Catamarca 9 de marzo del 2021, en autos expediente n° 212/2020 caratulados «Luna Patricia s/ sucesión ab-intestato». – **Dr. Emmanuel Arturo Ibáñez – Secretario.**

SUC 6045 – 02, 06 y 09/VII/2021

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial Tinogasta, Secretaría Actuaria, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCADO SOFÍA DE AGÜERO Y AGÜERO RAMÓN. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y otro Diario de mayor circulación local por TRES (3) días. Autos Expte. N°226/19 LETRA «M» MERCADO SOFÍA DE AGÜERO Y AGÜERO, RAMÓN S/SUCESORIO AB-INTESTATO «Ciudad de

Tinogasta, Provincia Catamarca, 11 Octubre 2019. – **Dra. Analy Yasmín Quintar – Secretaria.**

SUC 6046 – 02, 06 y 09/VII/2021

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Quinta Nominación, Secretaría Actuaria cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADEN DE FIGUEROA, BLANCA OLGA. Publíquese 3 (tres) días. Fecha: 18 de Junio de 2021. En autos Expte. Nº 377/2020 caratulado «ADEN DE FIGUEROA, BLANCA OLGA S/SUCESORIO AB-INTESTATO».- **Dra. María Lucia Cano – Secretaria.**

SUC 6051 – 02, 06 y 09/VII/2021

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Nominación, Secretaría Actuaria cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, CARLOS HUGO. Publíquese 3 (tres) días. Fecha: 14 de Junio de 2021. En autos Expte. N° 389/2020 caratulado «FERNANDEZ, CARLOS HUGO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO». - **Dr. Emmanuel Arturo Ibáñez – Secretario.**

SUC 6052 – 02, 06 y 09/VII/2021

Juzgado en lo Civil de Segunda Nominación secretaría, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CAZUZA. Publíquese por TRES DIAS.- San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de Junio del 2021.- Expte. Nº 401/2020 caratulado «CAZUZA JULIO CESAR S/ Sucesorio».- **Dra. Lourdes Milagro Lobo – Secretaria.**

SUC 6053 – 02, 06 y 09/VII/2021

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Quinta Nominación, Secretaría Actuaria, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de ANGEL SIRO BARRERA, para que comparezcan a tomar participación que por ley les corresponda. Publíquense edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en cualquier otro diario de publicación local. Así está ordenado en autos EXPTE. Nº 75/21 «BARRERA, ANGEL SIRO S/ SUCESION AB-INTESTATO».- San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de Junio de 2021.- **Dra. María Lucia Cano – Secretaria.**

SUC 6054 – 02, 06 y 09/VII/2021

Juzgado en lo Civil de Segunda Nominación a cargo de Dr. Osvaldo Romero, Secretaría Dra. Ada Ruth Barros. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN GABINO ROMERO. Publíquese edictos por 3 días. En autos Expte. Nº 131/2019 caratulados: «Morena, Ana Selva y Romero, Rubén Gabino S/ Sucesorio». San Fernando del Valle de Catamarca, de abril de 2021.- **Dra. Ada Ruth Barros – Secretaria.**

SUC 6057 – 06, 09 y 13/VII/2021

Juzgado en los Civil Nº3, Secretaría Actuaria. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ. Publíquese edictos por tres días. En autos EXPTE. Nº354/19-caratulado: «IBÁÑEZ, Miguel Ángel S/SUCESORIO». - Fecha: 17 de Junio de 2021. – **Dra. Érica Wanda Saccher – Secretaria.**

SUC 6059 – 06, 09 y 13/VII/2021

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Actuaria. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. Rodolfo Pedro Biava. Publíquese Edictos por el término de TRES DIAS en el Boletín Oficial y en cualquier órgano de publicidad local. San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de Mayo de 2021. - En autos Expte. Nº 39/2021 caratulado: «Biava, Rodolfo Pedro s/ Sucesión Ab - Intestato». – **Dra. Romina del Valle Garriga – Secretaria.**

SUC 6061 – 06, 09 y 13/VII/2021

Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Secretaría Actuaria, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ANGELICA MICAELA QUIRQUE. Publíquese TRES (3) DIAS. San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de Mayo de 2021.- En autos «EXPTE. N° 051/ 2021 QUIRQUE, ANGELICA MICAELA S/ SUCESORIO». - **Dra. María Julieta Córdoba – Secretaria.**

SUC 6062 – 06, 09 y 13/VII/2021

Juzgado en lo Civil de Cuarta Nominación Secretaría Actuaria cita y emplaza por 30 días a Herederos y acreedores del causante MERCEDES ROSA AVILA CORDOBA publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y por tres días en cualquier otro órgano de Publicidad Local. San Fernando del Valle Catamarca, 22 de Junio de 2021. En autos Expte. Nº 277/20 – AVILA CÓRDOBA, Mercedes Rosa S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO. – **Dra. María Constanza Martínez – Secretaria.**

SUC 6064 – 06, 09 y 13/VII/2021

Juzgado en lo Civil de Cuarta Nominación, Secretaría Actuaria de la Dra. María Gabriela Ruíz. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ROBERTO DIAZ. Publíquese tres días. San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de Junio de 2021. En autos Expte. Nro. 070/21 caratulado «DIAZ, PEDRO ROBERTO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO». – **Dra. María Julieta Córdoba** – **Secretaria**.

SUC 6067 – **09, 13 y 16/VII/2021**

El Juzgado en lo Civil de Quinta Nominación, Secretaría Actuaria, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAZAMPI, LEONOR ANGÉLICA para que comparezcan a tomar intervención. Publíquense edictos por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en cualquier otro órgano de publicidad local. Así está ordenado en autos Expte. Nº 101/21 caratulado: «CHAZAMPI, LEONOR ANGÉLICA S/SUCESORIO AB-INTESTATO». San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de Junio de 2.021.- **Dra. María Lucía Cano** – **Secretaria**.

SUC 6069 - 09, 13 y 16/VII/2021

Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaría Actuaria. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO JIMÉNEZ. Publíquense los edictos por TRES (3) días. En autos Expte. Nº 27/21, caratulados: «JIMENEZ, Antonio Alberto S/ Sucesión Ab-Intestato». San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de Junio de 2021. - **Dra. María Lucía Cano** – **Secretaria**.

SUC 6070 - 09, 13 y 16/VII/2021

Juzgado en lo Civil de Segunda Nominación Secretaría Actuaria cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante AURELIO GASPAR CASTILLO. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la provincia y por tres días en cualquier otro órgano de publicidad local. «Expte. Nº 22/2021 – CASTILLO, AURELIO GASPAR – SUCESORIO AB-INTESTATO». - S.F.V. de Catamarca, Mayo 18 de 2021 – **Dra. Lourdes Milagro Lobo** – **Secretaria**.

SUC 6071 - 09, 13 y 16/VII/2021

El Juzgado Civil de 3ta. Nominación, Secretaría actuaria, cita y emplaza por 30 DIAS a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO ALVAREZ. Publíquense por TRES DIAS, en autos Expte. Nº 379/2020 caratulado: «ALVAREZ, Carlos Ernesto S/ SUCESORIO AB-INTESTATO». San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de Mayo de 2021.- **Dra. María Eugenia Ahumada** – **Secretaria**.

SUC 6072 - 09, 13 y 16/VII/2021

El Juzgado en 1ra. Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de 2da. Circ. Judicial de Andalgalá-Catamarca, Secretaría Dra. Lorena Paola Gutiérrez. Cita y emplaza por TREINTA (30) DIAS a Herederos, acreedores y/o a toda persona que se considere con derechos a los bienes dejados por el causante, PEDRO EUGENIO MORENO. Publíquese Edictos por UN (01) DIA en el Boletín Oficial (Art. 2340 párrafo 2do. Del N.C.C.C.), y por TRES (3) DÍAS en otro medio periodístico de difusión masiva de la provincia (Art. 725 inc. 2º del C.P.C). - Andalgalá, de Junio de 2021. - En autos Expte. Nro. 432/2020 – «MORENO, PEDRO EUGENIO S/ SUCESORIO». – **Dra. Lorena Paola Gutiérrez** – **Secretaria**.

SUC 6073 - 09/VII/2021 – U.P.

JUZGADO EN LO CIVIL DE SEGUNDA NOMINACION, DE PRIMER INSTANCIA EN LO CIVIL Y SECRETARIA ACTUARIA CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDEDORES DE LA CAUSANTE ROLDAN, MARIA ANTONIA. PUBLIQUESE POR TRES DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y POR TRES DIAS EN CUALQUIER OTRO ORGANO DE PUBLICIDAD LOCAL. SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 JUNIO DE 2021. EN AUTOS EXPEDIENTE Nº 32/2021 ROLDAN, MARIA ANTONIA S/SUCESORIO. – **Dra. Lourdes Milagro Lobo** – **Secretaria**.

SUC 6074 - 09, 13 y 16/VII/2021

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de la Cuarta Circunscripción Judicial de Santa María, Catamarca, a cargo de la Dra. ALBA LILIANA LAGORIA, Secretaría a cargo del Dr. JOSE LUIS NAVARRO, Cita y Emplaza por Treinta (30) Días a los herederos y acreedores del Sr. CACERES ANTIPAS BELTRAN –Publíquese Un (01) Día. Santa María, Catamarca, 06 de Mayo de 2021. En Expediente. Nº 286/2020 CACERES ANTIPAS BELTRAN S/SUCESORIO AB-INTESTATO». - 17 Mayo 2021 – D**r. José Luis Navarro** – **Secretario**.

SUC 6075 - 09/VII/2021 – U.P.

CONTRATOS

F & J S.R.L.

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público, Secretaría Actuaria, se procede a publicar el presente Edicto por el término de un (1) en el Boletín Oficial a fin de notificar: En la ciudad de Santa María, cabecera del Departamento, del mismo nombre, Provincia de Catamarca, a los tres días del mes de Mayo de 2021, entre las Stas. Fernanda Carolina Elizabeth Arjona, D.N.I. N° 32.756.174, CUIT N° 24-32756174-6, de nacionalidad Argentina, de 33 años de edad, estado civil soltera, con domicilio Real en Barrio 25 de Agosto Casa N° 1, Loro Huasi, Departamento Santa María, Provincia de Catamarca, y la Srta. Julieta Veliz, D.N.I. N° 37.191.049, CUIT N° 27-37191049-8, de nacionalidad Argentina, de 28 años de edad, estado civil soltera, con domicilio en Cabo 1º Marcial S/N del departamento Santa María, Provincia de Catamarca de Profesión Farmacéuticas, vienen a constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sujeta a la ley 19.550, de Sociedades comerciales y su modificatoria ley N° 22.903 sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones: PRIMERA: DENOMINACION Y SEDE SOCIAL: La Sociedad girará bajo la denominación: « F & J S.R.L.» y tendrá su domicilio legal calle San Martin S/N, San José, Santa María, Depto. del mismo nombre en la Provincia de Catamarca. La Sociedad puede en reunión de socios cambiar este domicilio legal; también pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero. SEGUNDA: DURACION: La Sociedad tendrá una duración de 20 años, a partir de la firma del presente contrato, venciendo de pleno derecho el día 02 de Mayo de 2041 con la opción de prórroga de un período igual por decisión de los socios, si alguno de los socios no manifiesta su oposición a la prórroga del giro social. TERCERA: OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, en nombre propio y por cuenta de terceros, asociada a terceros en cualquier forma jurídica o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; con las limitaciones de ley, las siguientes actividades:

1) La Habilitación (o compra) y explotación del Rubro FARMACIA.

2) Comprar, vender, tomar en consignación medicamentos éticos y genéricos, productos de perfumería, regalaría, material aséptico, accesorios en general, preparar fórmulas magistrales u oficinales de cualquier clase y todo aquello propio de la profesión farmacéutica según incumbencias profesionales.-

3) Brindar Servicios de Consultorías, Cursos, Capacitaciones e inducciones sobre Farmacia.-

4) Compra – venta y provisión de productos oftalmológicos.-

5) Compra venta de prendas de vestir, bazar, bijouterie.

6) Servicio de cobranzas

Todas las descripciones son solamente enunciativas y no taxativas, estando dentro de ese objeto social realizar cualquier actividad derivada del manejo de esos rubros y de acuerdo a las necesidades del mercado y a lo prescripto los la Ley 19550.

CUARTA: FACULTADES: Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, sean de naturaleza civil, comercial, laboral o cualquier otra, que se relacione directa o indirectamente con su objeto, quedando facilitada para comprar, vender, permutar, tomar en consignación, o depósito, formalizar acuerdo de todo tipo, adquirir bienes muebles o inmuebles, y así mismo enajenarlos; obtener y otorgar créditos, explotación en concesión de servicios, entrar en juicio como actora o demandada, transar o desistir, compensar, comprometer en árbitros o amigables componedores, recibir o dar en pago, otorgar poderes especiales o generales, revocarlos y realizar a través de sus gerencias, los actos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y de la Ley de SOCIEDADES COMERCIALES, sin necesidad de mandato expreso. La

sociedad también podrá contratar préstamos y operar con descuento del Banco de la Nación Argentina, sin que sea esto excluir a cualquier Entidad Financiera o Bancaria, instalada en el País.

QUINTA – CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos: UN MILLON, ($ 1.000.000.-) y se divide en CIEN (100) CUOTAS DE DIEZ MIL ($ 10.000.-) cada una, quedando la participación distribuida de la siguiente manera: un 50 % para el Socio: Fernanda Carolina Elizabeth Arjona, D.N.I. N° 32.756.174, y el 50 % restante para el Socio Julieta Veliz, D.N.I. N° 37.191.049, conforme planilla de inventario inserta en el presente con más los Estados Contables de iniciación. QUINTA: DISTRIBUCION DE UTILIDADES: Las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán en conforme la participación de cada socio, una vez constituida la Reserva Legal, siendo las pérdidas soportadas conforme el porcentaje de participación.

SEXTA: MORA EN LA INTEGRACION: En caso de que los socios no integren el capital por ellos suscriptos en el plazo convenido, la sociedad procederá a intimarlos, mediante envío de telegrama colacionado, para el cumplimiento de su obligación, fijándole un plazo, no mayor de treinta días, para efectivizar dicha integración. En caso de no hacerlo, en el nuevo plazo concedido, la sociedad rescindirá la suscripción realizada, pudiendo los socios restantes, que así lo deseen y lo manifiesten suscribir las cuotas e integrarlas totalmente. El saldo integrado por el socio moroso podrá quedar en poder de la sociedad en concepto de compensación por daños y perjuicios.

SEPTIMA: CESION DE CUOTAS: La cesión de la participación social entre socios es libre, debiéndose comunicar la misma a la sociedad, con la entrega de un ejemplar en las condiciones establecidas en el artículo 152 de la ley de sociedades comerciales. Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad si no media conformidad de por lo menos las dos terceras partes del capital social.

OCTAVA: DISTRIBUCION DE UTILIDADES: Las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán en conforme la participación de cada socio, una vez constituida la Reserva Legal, siendo las pérdidas soportadas conforme el porcentaje de participación.

NOVENA: TRANSFERENCIA POR MUERTE: En este caso, la sociedad podrá optar por incorporar a los herederos debiendo estos, entonces, unificar la personería ante la sociedad, o bien proceder a efectuar la compra de las cuotas. Si no se produce la incorporación, la sociedad pagará a los herederos que así lo justifiquen con la declaratoria de herederos o al administrador de la sucesión, el importe correspondiente al valor de las cuotas.

DECIMA: CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL: El cambio de objeto, prórroga, modificación al contrato social, la transformación, fusión, escisión de la Sociedad, como así mismo toda modificación será por el voto favorable que represente la totalidad del capital social, es decir por decisión de los socios.

DECIMA PRIMERA: GASTOS: Todos los gastos operativos del giro del negocio, como así también, Tasas y Contribuciones Municipales, Impuestos S/ los Ingresos Brutos, e Impuestos Nacionales serán a cargo de la sociedad.

DECIMA SEGUNDA: ADMINISTRACION - GERENCIA: La Sociedad será dirigida por ambos socios de manera conjunta o por la persona que se designe por cualquier medio legal que corresponda con acuerdo de mayoría de socios.

DECIMA TERCERA: FACULTADES: El socio Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el Código Civil y Comercial de la Nación, en acuerdo con la mayoría de socios.

DECIMA CUARTA: GOBIERNO: El órgano supremo de la sociedad es la asamblea de socios que se reunirá periódicamente, bajo el régimen establecido en los Art. 159, 160 y 161 de la Ley de Sociedades Comerciales. Las decisiones sociales se tomarán por mayoría que represente más de la mitad del capital social.

DECIMA QUINTA: CUOTAS– VOTOS – TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES: Cada cuota solo da derecho a un voto. Las cuotas son intransmisibles. Las cuotas sociales no podrán ser dadas en prenda ni en usufructo o afectadas con otros gravámenes, sin el previo consentimiento por escrito de los demás socios, quienes podrán manifestarlo en forma conjunta o separada. En el supuesto de ejecución forzada de las cuotas, se aplicarán las disposiciones del artículo 153, último párrafo, de la Ley 19.550.

DECIMA SEXTA: FALLECIMIENTO DE SOCIOS. En caso de fallecimiento de un socio, la sociedad podrá optar dentro de

los treinta (30) días de ocurrido el deceso por continuar con los herederos del mismo, o abonar a estos el haber que le correspondía al causante. A tal efecto se practicará un balance especial a la fecha del fallecimiento. En el supuesto que los herederos decidan ceder sus cuotas, los socios podrán ejercer su opción de compra por el mismo precio de los quince (15) días de haberse comunicado el propósito de ceder, debiendo hacerlo está a los socios por medio fehaciente.

DECIMA SEPTIMA: FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad la realizaran los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550.

DECIMA OCTAVA:EJERCICIO ECONOMICO: El ejercicio económico financiero, de la Sociedad, se practicará al 31 de Diciembre de cada año, debiéndose practicar los Estados Contables ajustados a las normas legales vigentes, todo esto será puesto a disposición de los socios para su consideración y aprobación dentro de los cuarenta y cinco (45) días, desde la fecha de cierre del Ejercicio Económico.

DECIMA NOVENA: ARBITRADORES: Cualquier divergencia entre los socios referida a la aplicación o interpretación del presente contrato, será sometida a un juicio de árbitro o de amigables componedores, pudiendo ser designado uno por cada parte y antes de laudar designará un tercer árbitro para el caso de disenso.

VIGESIMA. ADQUISICION DE BIENES REGISTRABLES. La sociedad podrá adquirir bienes registrables debiendo acreditar ante el registro su existencia y las facultades de su representante por un acto de reconocimiento de todos quienes afirman ser sus socios.

VIGESIMA PRIMERA: DISOLUCION Y LIQUIDACION: La sociedad se disolverá por vencimiento del Término Contractual o por cualquiera de las causales previstas en Art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus Modificaciones. Disuelta la Sociedad, será Liquidada, para lo que se nombrará un Liquidador con las facultades y obligaciones que determine la Ley de Sociedades Comerciales. Las partes firman de conformidad previa lectura del presente instrumento, dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento, a los 1 días del mes de Junio de 2021. - **Dr. José Fernández – Secretario**.

CON 6076 – 09/VII/2021 – U.P.

EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE MINAS

REF: REF: SOLICITUD DE CANTERA DE ARIDOS DENOM. «SANCHEZ». UB. EN EL RIO SECO, DPTO. TINOGASTA. CONCESIONARIO: SANCHEZ JUAN CARLOS.

Por disposición del Sr. Director Provincial de Minería se hace saber, por medio del presente edicto que se publicara, dos veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de 15 días, posteriores a la última publicación comparezcan a deducir oposición todos los que se creyeran con derecho sobre la Cantera Fiscal, denominada «SANCHEZ» - EX-2021-00298789--CAT-DPM#MM, ubicada en el Dpto. Tinogasta, Provincia de Catamarca.

La Cantera de referencia describe un polígono con una Sup. de 1,94 Has. Según se detalla en el croquis adjunto el Expte. Presentado en la Dirección Provincial de Minería. Las coordenadas Gauss-Kruger Sistema Posgar-WGS84 correspondientes son:

1-Y= 3352015.6140	X= 6901610.8760
2-Y= 3352056.3550	X= 6901549.8090
3-Y= 3351895.3130	X= 6901484.8840
4-Y= 3351849.0430	X= 6901442.6870
5-Y= 3351803.2430	X= 6901411.4490
6-Y= 3351747.2460	X= 6901332.3380
7-Y= 3351695.3920	X= 6901382.1580
8-Y= 3351823.4020	X= 6901465.6310
9-Y= 3351903.3490	X= 6901543.0830

La cantera fue solicitada por el Sr. Sánchez Juan Carlos., con domicilio real en Reginaldo Gobiet y Esq. Sarmiento, Dpto. Tinogasta y legal en calle Sarmiento 220, dpto. N°5, en el Dpto. Capital, Provincia de Catamarca, 15 de Mayo de 2021.-

Ramón Martínez
Director Provincial
Dirección Provincial de Minería – SEM

EMI 6068 – 09 y 13/VII/2021

PRESCRIPCIONES

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Actuaria en los autos Expte. Nº 251/16 «ALVAREZ, José Ariel C/ BARRIENTOS, Fernando Lucindo; Herederos de Lokman, Jaime y/o loockman, Jaime y o Quienes se consideren con derecho sobre el inmueble S/ Prescripción Adquisitiva»», ordena publicar Edictos por DOS (02) DÍAS en el Boletín Oficial y en cualquier otro órgano de publicidad y circulación perteneciente a la provincia de Catamarca, citando a los Sres. Fabiana Marisel Juárez, María Florencia Juárez y Carlos Fernando del Valle Juárez a los fines que en el término de QUINCE (15) DÍAS comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente (art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C. Ley 5213). - San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de JUNIO de 2.021.- **Dra. María Lucía Cano – Secretaria.**

PRE 6056 – 06 y 09/VII/2021

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarta Nominación, Secretaría Actuaria. Expte. Nº 430/2017 «Barrionuevo, María Esther del Valle c/Estado Provincial y Rodríguez de Barros, Jesús s/Prescripción Adquisitiva», cita y emplaza a Jesús Rodríguez de Barros y/o sus herederos o sucesores de y/o cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, ubicado en el distrito 22-Cuatel II, del Departamento Capital, calle Avellaneda y Tula N° 1177, Barrio Los Ejidos, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, identificado según la Administración General de Catastro - Matrícula Catastral Nº 07-22-02-0935- Asignación según Registro Provisorio- Expte. V-1409/95- Resolución Interna C.D Nº 684/95- de fecha 29/12/1995 Archivo Nº 666- Dpto. Capital- que afecta Parte de la Matrícula Catastral Nº 07-22-02-0939, a nombre del Estado Provincial– Decreto H.E.O.P N° 104-04/10/1955- (Poseedora sin título María Esther del Valle Barrionuevo); Parte de la Matrícula Catastral N° 07-22-02-1032, a nombre de Rodríguez de Barros Jesús y Parte de la Matrícula Catastral Nº 07-22-02-0936, a nombre del Estado Provincial (sin antecedentes de Dominio) y de María Esther del Valle Barrionuevo (Poseedora sin título)- Las medidas y linderos del inmueble a prescribir, conforme Certificado Catastral de fs. 147 son: Linderos: Norte: Remanente Parcela Matrícula Catastral 07-22-02-1032, Parcela Matrícula Catastral 07-22-02-1036 y Remanente Parcela Matrícula Catastral 07-22-02-0939, al Sud: Parcela Matrícula Catastral 07-22-02-0834 y Remanente Parcela Matrícula Catastral 07-22-02-0939, al Este: Calle Avellaneda y Tula y al Oeste: Parcela Matrícula Catastral 07-22-02-1128, Medidas: Norte: De O. a E 17,81m+ 24,72m + 15,25m + 13,92m hasta completar el lado; Sud: De O. a E 17,80m + 24,04m + 16,54m +14,91m hasta completar el lado; Este: 7,19m y Oeste: 7,55m. Superficie Total de 532,00 m2., a los fines de que, en el término de quince (15) días, comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimientos de designárseles Defensor Oficial para que los represente (art. 343 del CPCC, Ley 5213 y Acordada Nº 4068/08). El término de emplazamiento comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación. Publíquense edictos por DOS (02) DIAS en el Boletín Oficial y cualquier otro órgano de publicidad local. - San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Junio de 2021.- **Dra. María Julieta Córdoba** – **Secretaria**.

PRE 6077 – **09 y 13/VII/2021**

TARIFAS DE PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES A PARTIR DEL 31DIC2019

Déjase sin efecto la Disposición General D.B.O. e I. N° 01 de fecha 01AGO18 y fíjase a partir del día MARTES 31 de DICIEMBRE de 2019, las nuevas tarifas que percibirá la Dirección Boletín Oficial e Imprenta de la Provincia, de conformidad a los valores que se detallan:

1.- Por los servicios de publicaciones, se abonará como tasa la suma de **PESOS TRES (3)** la palabra y por publicación.

- El precio mínimo por cualquier publicación será de **PESOS CUATROCIENTOS ($ 400,00).**

2.- Las tarifas gozarán de un **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** de bonificación por palabra y por publicación cuando:

- Las publicaciones fueran ordenadas en Juicios radicados en Juzgados de Paz.
- Por publicaciones oficiales de la Administración Pública Provincial, Organismos Descentralizados y/o Autárquicos y/o Municipios.

3.- Serán **sin cargo** las publicaciones cuando:

- Se trate de edictos judiciales, acreditados con beneficio de litigar sin gastos mediante resolución fundada dictada por el Juzgado interviniente.
- Los edictos ordenados por los Juzgados Laborales y que debieran ser a cargo del obrero, siempre que así se consignare en el edicto o aviso sujeto a publicación.
- Las Resoluciones Técnico-Registrales dictada por la Dirección del Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos.

4.- **SUSCRIPCIONES**

Serán SEMESTRALES

- Sin Franqueo **PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 1.250,00)**
- Con Franqueo **PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 2.750,00)**

5.- **VENTA DE EJEMPLARES**

- Número suelto del mes **PESOS TREINTA ($ 30,00)**
- Número atrasado más de un (1) mes y hasta un (1) año **PESOS CINCUENTA ($ 50,00)**

6.- **FOTOCOPIAS**

- Por cada Fotocopia su valor será de **PESOS CINCO ($ 5,00)**

DISPOSICION GENERAL D.B.O.e I. N° 02/19